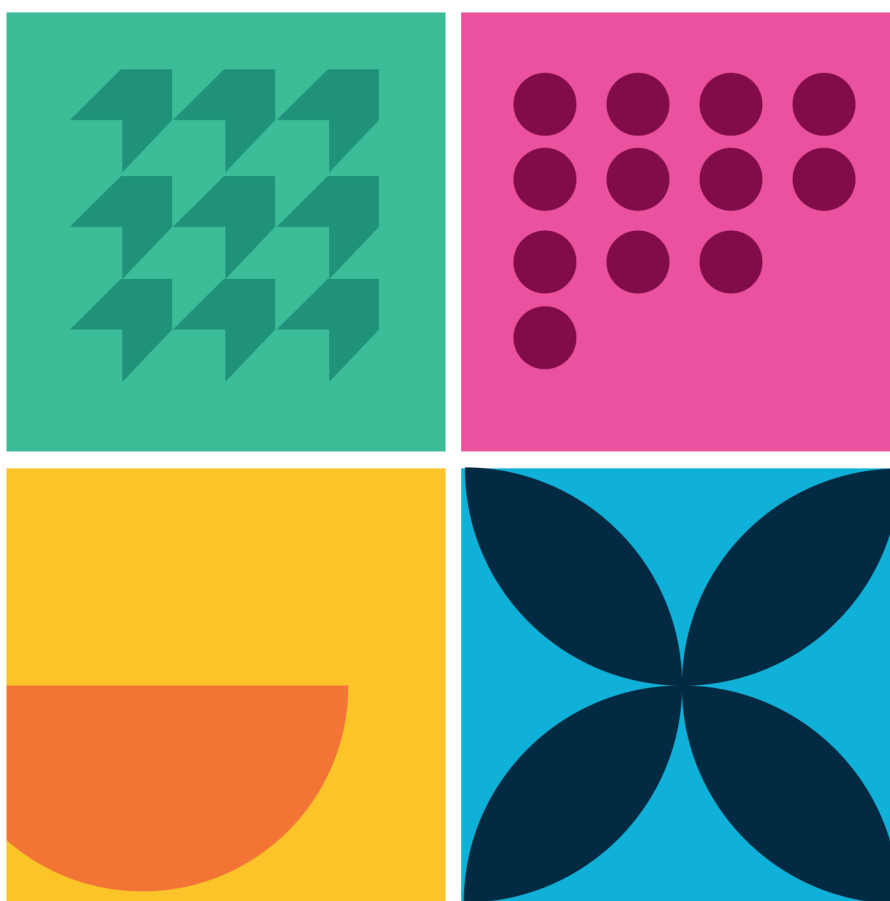




Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados





Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones
en los trabajos de cuidados

AUTORIDADES:

Claudio Tomasi, Representante Residente del PNUD Argentina.

Valentin Gonzalez León, Representante Residente Adjunto del PNUD Argentina.

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Alejandra García, Analista de Género, PNUD Argentina.

Diego Borisonik, Profesional Técnico Área de Género, PNUD Argentina.

DESARROLLO DE CONTENIDOS:

Instituto de Masculinidades y Cambio Social

Luciano Fabbri, Agostina Chiodi y Matias de Stefano Barbero.

DISEÑO:

Dolores Castellá y Danisa Monte.

CORRECCIÓN:

Sofía Alemán.

Estos materiales se realizaron en el marco de la iniciativa interagencial del **Multi-Partner Trust Fund (MPTF) “Recuperación Socioeconómica a la crisis provocada por la Covid-19 desde una Perspectiva de Género: Promoviendo la Autonomía Económica de las Mujeres y el Cuidado de Personas Mayores y con Discapacidad en Argentina”**, proyecto financiado por el Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Respuesta y Recuperación del COVID-19 del que participan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente (OCR).

Las ideas expresadas en esta publicación no necesariamente representan las opiniones del PNUD, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas o de los Estados miembros de la ONU. Esta publicación puede ser utilizada libremente para propósitos no comerciales y de uso justo. Cualquier otro uso debe ser autorizado de manera escrita por PNUD, previa presentación de una solicitud de permiso escrita. Todo uso del contenido, en su totalidad o por partes, en copias impresas o electrónicas, e inclusive en cualquier forma de visualización en línea, deberá incluir la atribución y/o reconocimiento al PNUD, por su publicación original.

Citar: PNUD (2022), Masculinidades Corresponsables. Promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Masculinidades corresponsables: promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados; contribuciones de Luciano Fabbri; Agostina Chiodi; Matias de Stefano Barbero; Coordinación general de Alejandra García; Diego Borisonik; editado por Alemán Sofía. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-1560-96-7

1. División del Trabajo. 2. División del Trabajo Basado en el Género. I. Fabbri, Luciano, colab. II. Chiodi, Agostina, colab. III. Stefano Barbero, Matias de, colab. IV. García, Alejandra, coord. V. Borisonik, Diego, coord. VI. Sofía, Alemán, ed.

CDD 305.32



Introducción	5
Módulo 1 - Socialización de género y mandatos de masculinidad	7
1. Enfoque crítico de género	8
2. Dispositivo de género	9
3. Socialización de género	9
4. ¿Qué (no) es la masculinidad?	10
5. Masculinidad y masculinidades. Normativas y subordinadas	10
6. Estereotipos y mandatos de masculinidad	11
7. Resultados de esta socialización jerárquica	14
8. Costos de los mandatos tradicionales de masculinidad	14
9. Buenas prácticas y materiales recomendados	15
10. Referencias	15
Módulo 2 - Los cuidados. Necesidad, derecho, trabajo	17
1. Cuidados: una necesidad básica	19
2. Del registro de la necesidad al enfoque de derechos: cuidar y ser cuidados	20
3. El trabajo de cuidados desde la perspectiva de género	21
4. División sexual del trabajo: productivo y reproductivo	23
5. Implicación selectiva y carga mental	25
6. Usos del tiempo	26
7. Micromachismos: la cara sutil de la desigualdad	27
8. Masculinidades corresponsables. Promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados	29
9. Buenas prácticas y materiales recomendados	30
10. Referencias	31
Módulo 3 - Paternidades: corresponsabilidad y cuidados	33
1. El impacto de los estereotipos en la paternidad y los cuidados	35
2. La paternidad, de lo personal a lo político	38
3. De hijos a padres	39
4. Buenos tratos frente a las tensiones y conflictos	40
5. El cuidado compartido más allá de la pareja	42
6. Buenas prácticas y materiales recomendados	42
7. Referencias	43
Módulo 4 - Cuidados y salud integral	45
1. Perspectiva de género y determinantes sociales de la salud	46
2. ¿Cómo operan los mandatos de la masculinidad normativa frente al cuidado de la salud de los varones?	47

3. Salud sexual y (no) reproductiva	48
4. Masculinidad y salud mental	54
5. Buenas prácticas	57
6. Referencias	58
Actividad Integradora	60

Introducción



Este material fue realizado por el Instituto de Masculinidades y Cambio Social en el marco de la iniciativa “Recuperación socioeconómica a la crisis provocada por el COVID-19 desde una perspectiva de género: promoviendo la autonomía económica de las mujeres y el cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad en Argentina” elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de promover una mayor participación de los varones en los trabajos de cuidados.

Los contenidos de los siguientes módulos, así como los talleres propuestos, se orientan a facilitar la revisión crítica de los estereotipos de género y los mandatos de masculinidad a través de los cuales aprendemos a ser varones. Concebimos este aprendizaje como resultado de un proceso de socialización (de educación y crianza, más allá del propio ámbito familiar) en un sistema social y cultural que asocia los cuidados al universo de lo femenino, delegando y sobrecargando con estas tareas a las mujeres y subestimando las responsabilidades de los varones de asumirse como posibles cuidadores de otras personas e incluso de sí mismos.

Si bien la promoción de una mayor participación de los varones en los trabajos de cuidados siempre fue un tema importante para quienes buscamos contribuir a una sociedad más justa y equitativa en clave de género, la pandemia

del COVID-19 ha demostrado que un cambio en este sentido es necesario, estratégico e impostergable. La crisis sanitaria, las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio, los obstáculos para la continuidad de la educación presencial, así como la interrupción de otras actividades laborales y sociales desarrolladas fuera del ámbito del hogar, también impactaron sobre el mundo de los cuidados, agudizando la sobrecarga de tareas domésticas y comunitarias sobre las familias y, dentro de estas, sobre las mujeres. Más aún en los hogares con múltiples hijas e hijos, con ancianos y ancianas, personas con discapacidad o en situación de dependencia. Y por supuesto, esta situación se ha visto agravada en condiciones sociales de vulnerabilidad, precariedad y empobrecimiento.

En este contexto, un amplio movimiento de mujeres y diversidades sexuales y de género y organizaciones de la sociedad civil cuestionan el orden de cosas existente y proponen un cambio social y cultural que involucre a los Estados, empresas, sindicatos y movimientos sociales en la transformación de la organización social de los trabajos de cuidados, desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género. Además de estos cambios en la estructura social, es importante promover cambios en las relaciones interpersonales, involucrando a los varones en la construcción de relaciones más igualitarias.

Con esta convicción elaboramos cuatro módulos que a continuación les presentamos. Cada uno de ellos aborda una dimensión de la relación entre masculinidades y cuidados, introduciendo un marco conceptual y reflexivo, datos y materiales de interés, y algunas buenas prácticas de referencia.

El primero de ellos, denominado *Socialización de género y mandatos de masculinidad*, presenta el marco teórico desde donde proponemos trabajar sobre la relación entre género, masculinidad, estereotipos y mandatos, en los procesos de socialización de los varones.

En el segundo módulo nos aproximamos a *los cuidados como necesidad, trabajo y derecho*, valorando las acciones tendientes a garantizar la dignidad y bienestar de las personas como necesidades básicas que hacen a la sostenibilidad de nuestras vidas. Así mismo, este enfoque concibe el cuidado como derecho (a ser cuidado, a elegir cuidar o no hacerlo y a garantizar condiciones laborales dignas para el sector de cuidados) y como trabajo. Recuperamos la perspectiva de género para señalar cómo la división sexual del trabajo influye en que los trabajos de cuidados sean invisibilizados como tales, no remunerados y mayormente realizados por mujeres, y cómo la socialización de género en la masculinidad abona a que los varones se desimpliquen de estas tareas, contribuyendo a la reproducción de la desigualdad de género.

En el tercer módulo, *Paternidades: corresponsabilidad y cuidados*, podremos encontrar un análisis sobre el impacto de los estereotipos de género masculinos en el ejercicio de las paternidades, siendo fundamentalmente el mandato de proveedor el que ordena las formas de ser y estar de los varones en su configuración familiar, muchas veces asociado a la provisión material y a las ausencias afectivas. El módulo colabora con imaginar formas de estar más presentes y ejercer la corresponsabilidad en los cuidados, antes y después del nacimiento, en el hogar y la vida cotidiana, en la educación, el trabajo y la salud. Al mismo tiempo, identifica cómo las políticas públicas condicionan el ejercicio de las paternidades, reforzando el rol secundario de los varones en las tareas de cuidados, para proponernos algunas vías para compartir los cuidados de forma más equitativa.

Por último, el cuarto módulo nos presenta el abordaje de la *salud integral* como una dimensión relevante de los cuidados en tanto acciones que garantizan la sostenibilidad de la vida. En su articulación con el enfoque de género, estas reflexiones nos permiten identificar cómo los mandatos de masculinidad influyen sobre la salud de los varones y las personas con las que nos relacionamos, constituyéndose en factores de riesgo y configurando formas de vivir, enfermar y morir asociadas a una manera de habitar la identidad masculina que no se cuida, ni cuida de los y las demás. Entre otras cosas, el módulo nos permitirá reconocer cómo impacta la masculinidad sobre la salud sexual y (no) reproductiva, así como sobre la salud mental.

Estos cuatro módulos, en su conjunto, presentan un marco teórico y reflexivo desde donde abordar la relación entre los trabajos de cuidado, el género y la masculinidad. Entre sus posibles destinatarios, imaginamos que puede resultar de especial interés y utilidad para aquellas personas que vayan a facilitar los talleres elaborados para el trabajo con varones.

Los **cuatro talleres** diseñados se corresponden con las temáticas centrales de cada uno de los módulos presentados y fueron planificados desde un enfoque metodológico participativo que promueve la implicación y reflexión de los varones desde sus propias vivencias. Con el horizonte de colaborar con la revisión crítica de los estereotipos de género, los mandatos de masculinidad y su impacto sobre la desigual distribución de los trabajos de cuidados, procuramos contribuir a un proceso de cambio personal, relacional, colectivo y comunitario, acompañando la construcción de masculinidades corresponsables.

Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones
en los trabajos de cuidados

Módulo 1

Socialización de género y mandatos de masculinidad



Socialización de género y mandatos de la masculinidad

1. Enfoque crítico de género

El **enfoque crítico de género** es la mirada que nos permite problematizar **cómo llegamos a ser varones o mujeres**, por qué existen mandatos acerca de **cómo debemos ser varones o mujeres** y cómo esos mandatos generan relaciones desiguales y violentas, que vulneran nuestra libertad, autonomía e igualdad. Este enfoque, a su vez, nos permite entender cómo es que las mujeres y las diversidades sexuales y de género¹ se encuentran, en general, en inferioridad de poder respecto a la mayoría de los varones. Decimos *en general* ya que, como iremos viendo a lo largo del desarrollo de este módulo, existen múltiples formas de habitar la masculinidad y la identidad *varón*, y las posiciones ventajosas serán favorables solo para aquellos varones que cumplan con los mandatos normativos de masculinidad.

Decimos que este enfoque es crítico porque no solo busca describir estas relaciones de género, sino dotarnos de herramientas para comprender su carácter injusto, denunciar las formas de violencia y discriminación que se desprenden de ellas, y comprometernos a cambiar nuestras prácticas en un sentido igualitario.

Las teorías críticas del género señalan que existe un sistema de organización social que produce y reproduce estas estructuras de desigualdad, discriminación y violencias que es denominado *patriarcado*² y que reconoce posiciones de jerarquía a los varones cis y heterosexuales por sobre el resto de las identidades de género³.

1 Nos referimos a diversidades sexuales y de género o a personas LGBTI+ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y otras) para aludir a las múltiples identidades y expresiones de género que viven fuera de la norma cisgénero y heterosexual. Cisgénero son las personas que se identifican con el mismo género que les fue asignado al nacer (es decir que no son transgénero, travestis o no binarias) y heterosexuales son aquellas personas que sienten atracción sexual, amorosa y afectiva solo por personas del género “opuesto”.

2 Ver más en Caja de Herramientas, capítulo 1: “El patriarcado”. <https://www.youtube.com/watch?v=j0hnBF9OWOg>

3 Según el artículo 2 de la ley nacional N° 26743 de identidad de género, “se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (...) También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>.

2. Dispositivo de género

Suele afirmarse que nacemos con un sexo biológico (macho o hembra) y sobre la base de este se nos asigna un género (masculino o femenino). De esta manera, mientras el sexo sería natural, el género sería aprendido culturalmente.

Veamos una forma alternativa de explicarlo: los seres humanos nacemos con diferentes características corporales, como resultado de procesos que son, efectivamente, biológicos. Por ejemplo, nacemos con diferentes genitales. Pero es la cultura en la que nacemos, no la naturaleza, la que hace de la diferencia genital *la diferencia* (que llamamos *diferencia sexual*) que nos clasifica y divide entre machos

(quienes nacen con pene) y hembras (quienes nacen con vagina). Pero ser machos o hembras no es un mero hecho biológico, sino una interpretación cultural que hace que toda una variedad de cuerpos sea reducida a dos únicos sexos⁴.

Esa interpretación cultural es lo que llamamos *género*; un dispositivo de poder, un guion que socializa los cuerpos con pene en la masculinidad, para que se conviertan en varones, y los cuerpos con vulva en la feminidad, para que se conviertan en mujeres.

3. Socialización de género

Entonces, nuestras formas de actuar, de ser y de sentir no responden a diferencias naturales entre los varones y mujeres, sino que son resultado de lo que llamamos *socialización de género*. Es decir, de las formas en que nos crían y educan en la idea de lo que debe ser masculino o femenino según la cultura y el momento histórico.

Decimos que esa socialización de género es opresiva porque, aunque no nos demos cuenta, va condicionándonos poco a poco a desear unas cosas y rechazar otras, a jugar con unas cosas y no otras, a expresarnos, a vestirnos, a desarrollarnos según un guion que establece “qué es de varón y qué es de mujer”. De ese modo, vulneran nuestros derechos a desarrollarnos libremente.

Además, la socialización de género no nos hace simplemente diferentes, sino que también nos hace desiguales. Mientras la masculinidad incita a los varones a desarrollarse en el ámbito público y competir por lugares de reconocimiento social (sea en su trabajo, su barrio, en el deporte que practican o dentro de un grupo de pares), la feminidad exige de las mujeres dedicación a las tareas domésticas y de cuidados en el ámbito privado, sensibilidad y atención por las necesidades ajenas, y no representar una amenaza a los privilegios de los varones.

4 De hecho, existe una gran variedad de cuerpos, entre los que están los de las personas intersexuales, que son quienes nacen con caracteres sexuales (como los genitales, las gónadas y los patrones cromosómicos) que no se corresponden con las típicas nociones binarias sobre los cuerpos masculinos o femeninos. Intersex es un término que se utiliza para describir una amplia gama de variaciones naturales del cuerpo.

4. ¿Qué (no) es la masculinidad?

La masculinidad es un concepto difícil de definir, por lo que vamos a empezar por lo que la masculinidad *no* es.

- No es un hecho biológico.
- No depende de los genitales con los que hayamos nacido.
- No es la manifestación de una esencia interior, no está determinada ni por el alma, ni por las energías.
- No es un conjunto de atributos propiedad de los varones ni es algo que se tiene o que se posee.

La masculinidad es un concepto relacional, ya que existe solo en contraste con la femineidad. Se trata, además, de un concepto moderno, no ha existido desde siempre ni en todas las culturas. Es un conjunto de significados, siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo. La masculinidad no es estática ni atemporal, es histórica. Si decíamos que el género es un dispositivo de poder, un guion para la socialización de varones y mujeres, la masculinidad es esa dimensión del dispositivo y del guion destinada a la educación de los varones en ciertos mandatos y prácticas.

5. Masculinidad y masculinidades. Normativas y subordinadas

La masculinidad, en singular, es un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discursos, que, de ser asumidos de forma más o menos “exitosa”, asignan a los varones (cisgénero⁵ y heterosexuales, sobre todo) una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género.

También podemos considerar las masculinidades en plural, para dar cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones, e incluso, diversas identidades masculinas, sean varones o no. A modo de ejemplo, hay personas no binarias -que no se identifican ni varones ni mujeres- que prefieren usar pronombres masculinos (él) sin por ello identificarse como varones.

Pero nuestra cultura todavía exalta un tipo de masculinidad sobre muchas otras posibles. Esta masculinidad se impone como norma y

produce socialmente lo que debe esperarse de las personas que se identifican masculinas. Toda versión que no se corresponda con esa norma o guion hegemónico será colocada en un lugar de inferioridad.

Se pretende que las personas masculinas sean varones cisgénero⁵ (también llamados “varón cis”), es decir, personas que nacieron con pene y testículos, que fueron asignadas como varón al nacer y que se autoperceben como tales. Pero, además, se espera de ellos que sean heterosexuales, es decir, que orienten su deseo sexual hacia mujeres cisgénero, nacidas con vagina y vulva. A estos varones, desde pequeños, se les enseña a distinguir entre las características que son deseables y aquellas que deben rechazar.

Las masculinidades más privilegiadas son las que más se acercan a los mandatos sociales y las llamamos “normativas”. A las que más se

5 El prefijo cis- significa ‘del mismo lado de...’. Se denomina varón cis o cisgénero a aquellas personas que fueron asignadas como varones al nacer y así se identifican socialmente. En cambio, se entiende por varón trans o transgénero a personas que así se identifican socialmente, aunque hayan sido asignadas a otro género al momento de su nacimiento.

alejan de las normas las llamamos “subordinadas”. Por ejemplo: los varones blancos, cisgénero, heterosexuales, de clases medias y altas, sin discapacidad suelen encarnar masculinidades más normativas, mientras que los varones trans, no heterosexuales, de secto-

res pobres o con discapacidades tienen más probabilidades de habitar los eslabones más bajos de la estructura de jerarquías internas en el universo masculino, por lo que sería factible hablar para aquellos casos de masculinidades “subordinadas”.

6. Estereotipos y mandatos de masculinidad

Los estereotipos de género son un conjunto de ideas y creencias generalizantes que se instalan en el sentido común de las sociedades en un momento histórico dado y que se presentan como “naturales”, a pesar de responder a construcciones culturales.

Hay diversos estereotipos, destinados a regular y disciplinar las prácticas y comportamientos de distintas poblaciones. Por ejemplo, estereotipos racistas que ubican a las personas afrodescendientes como “peligrosas” o que afirman que “los orientales son todos iguales”, o estereotipos corporales que ubican a las personas gordas como “enfermas”. Hay muchos otros estereotipos, pero [aquí nos interesa, sobre todo, pensar en los estereotipos de género y, principalmente, en los estereotipos sobre masculinidad, destinados a regular y disciplinar las formas de ser varones en esta sociedad.](#)

Estos estereotipos tienen una estrecha relación con los mandatos, concepto que consideramos útil a los fines de demostrar que [no elegimos de manera consciente y voluntaria encarnar estos estereotipos en nuestras vidas, sino que nos son impuestos, de manera explícita o implícita,](#)

[grosera o sutil, en todos los ámbitos sociales e institucionales por los que transitamos](#), como la familia, la escuela, la iglesia, el club del barrio, las publicidades y la industria del entretenimiento, entre otras.

[Todos los estereotipos y mandatos de masculinidad destinados a la socialización de los varones comparten tres máximas comunes: no ser mujer, no ser un niño, no ser homosexual.](#) De esta manera, se configuran a partir del rechazo y distanciamiento de lo que culturalmente se entiende “inferior” y opuesto a la masculinidad, lo femenino. ¿Cuántas veces nos han dicho o hemos dicho “eso es de mujer”, “te comportás como un nene chiquito”, “no seas maricón”?

Los estereotipos y mandatos de masculinidad deben identificarse de manera situada, ya que no siempre serán los mismos en todo contexto, sino que varían según las pertenencias culturales, generacionales, religiosas, étnicas-raciales y de clase, entre otras. Aun así, en términos muy generales, podemos identificar que, en la modernidad occidental, [los estereotipos y mandatos de masculinidad dicen que los varones deben ser:](#)

a) Heterosexuales

A los varones les tienen que atraer sexualmente las mujeres. Esto incluye la motivación de una iniciación sexual temprana, la presión de tener múltiples conquistas amorosas, la obligación de estar siempre dispuesto a tener relaciones sexuales más allá del propio deseo erótico y, además, con buen rendimiento y siempre con erección. También incluye la imposibilidad de negarse ante la seducción sexual de una mujer. El deber de “conquistar” a veces deviene en insistencias y abusos. Como contrapartida, es una presión que suele angustiar a aquellos varones más tímidos, inhibidos o inseguros o que no cumplen con ciertos estereotipos corporales y de belleza masculina.

Las formas de discriminación y violencia que sufren los varones por las presiones sobre su heterosexualidad y el rendimiento sexual provienen, sobre todo, de otros varones, que vigilan y custodian que todos los varones se mantengan dentro de las fronteras de la heterosexualidad. Una de las modalidades de violencia más extendida hoy en día en las escuelas secundarias es el acoso escolar (UNESCO, 2019).

Es importante señalar que la sexualidad de las mujeres también es objeto de diversas formas de moralización y vigilancia y que, en general, son varones quienes se encargan de ejercer ese control sobre ellas, limitando sus libertades sexuales y su autonomía reproductiva mediante múltiples modalidades de violencias simbólicas, sexuales y psicológicas⁶.

b) Racionales

A los varones se los considera más aptos para trabajos que implican responsabilidad, aquellos relacionados con la ciencia, la cultura o la política y, por tanto, gozan de mayor dominio del espacio público. El monopolio de la palabra masculina puede verse en los ambientes más diversos: en las reuniones familiares, en el acoso callejero, en la política. La palabra de los varones sigue valiendo más y esto es porque la razón se sigue considerando masculina. La construcción de la masculinidad normativa implica también presiones y límites en ciertas manifestaciones de la emotividad, en particular, las relativas al miedo, la tristeza y la ternura. Las emociones que los hombres se ven limitados a expresar son aquellas entendidas como femeninas. Es decir, sí tienen habilitada la expresión de la ira, del enojo, de la bronca, emociones del patrimonio social masculino que son sancionadas si las expresa una mujer.

c) Autosuficientes

Este mandato les impone a los varones hacer todo solos, no pedir ayuda, no depender ni confiar en nadie, tener el control, seguir e imponer sus propias reglas sobre los demás. Esto se traduce como un privilegio a través del ejercicio de poder, de dominio y de control, que aparecen como atributos intrínsecos a la masculinidad.

Este mandato viene acompañado con la idea de tener que ser fuertes, resistentes, duros, tenaces, arriesgados, estar siempre a la ofensiva, enfrentar el riesgo y no demostrar debilidad, pasividad ni vulnerabilidad, ya que estas características están connotadas como femeninas y, por tanto, son temidas y no deseadas. Como veremos en el módulo 4, estos mandatos tendrán consecuencias significativas sobre las formas de vivir, enfermar y morir de los varones, asociadas a su socialización en la masculinidad normativa.

d) Competitivos

La naturalización de las ambiciones de poder de los varones les otorga una posición ventajosa. Si la misma ambición o anhelo de poder lo encarnara una mujer sería sancionada socialmente. Los mandatos de ser una persona importante y de competir para ganar están muy presentes en la socialización masculina, del mismo modo que lo están la búsqueda de protagonismo, la

6 Tipos de violencias según ley nacional N° 26485 de protección integral a las mujeres. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/texto>.

valorización de la jerarquía y del individualismo en detrimento de lo colaborativo. Pareciera que la masculinidad se mide a través del éxito, del poder y de la admiración que uno es capaz de despertar en los demás.

e) Proveedores

Este mandato no solo aleja a los varones del trabajo no remunerado dentro del hogar, que fundamentalmente queda a cargo de las mujeres, sino que, además, les permite manejar los ingresos familiares, ejercer el poder sobre los demás miembros de la familia e imponer sus reglas para la convivencia. Cabe destacar que los varones gozan de una mejor inserción en el mercado laboral. La posibilidad de trabajar fuera del hogar también es una fuente de ampliación de libertades. El trabajo productivo es generador de poder económico y social, de estatus y de prestigio, produce bienes materiales y/o servicios que, en su mayoría, manejan los varones. En contraposición, las mujeres siguen accediendo a trabajos más precarizados, informales y ligados al cuidado de otros/as.

f) Procreadores

El mandato de procreador se basa en la idea de que para ser un “verdadero varón” hay que tener la capacidad de fecundar y tener hijos (si son varones, mejor), lo que implica condicionamientos de potencia y virilidad. Si bien existe para los varones este mandato como ritual de pasaje al mundo adulto, asociado al mandato de proveedor, un varón será mucho menos señalado (comparativamente) si decide no ser padre, si decide hacerlo más tarde o si no cumple con las expectativas sociales del rol paterno, que, en términos de cuidados, son muy pocas. Esto puede verse en la legislación argentina que otorga a la madre una licencia de noventa días ante el nacimiento de un hijo o hija, mientras que el padre tiene solo dos días corridos (lo mismo que para rendir un examen). Esta ley no solo no reconoce el derecho de los varones a compartir tiempo con sus hijos/as, sino que también reproduce la desigualdad de género al naturalizar el cuidado como una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Esta normativa desigual también puede funcionar como barrera discriminatoria en el mercado laboral, ya que muchas empresas prefieren no contratar mujeres para no afrontar esas licencias.

g) Protectores

Esta “protección” se ejerce, especialmente, con las mujeres. Esta supuesta cortesía o caballerosidad les quita a las mujeres el reconocimiento en tanto semejantes a los varones y las ubica como objetos valiosos a conseguir y a defender o, por lo menos, las pone en un lugar de inferioridad y fragilidad. En este caso, la protección no está vinculada al cuidado (asumido como femenino) sino al sentido de propiedad, y se puede convertir en ejercicio de poder y control hacia ellas. El ejemplo más representativo de esto son algunas de las formas de la violencia de género: revisarle el celular, no respetar su privacidad, controlar cómo se viste, a dónde va y con quién.



¿Qué pasa cuando las mujeres, sintiéndose independientes y autónomas, no necesitan o quieren un varón que las proteja y, mucho menos, las controle?

¿Qué pasa cuando un varón no se coloca en esa posición de supuesta caballerosidad hacia las mujeres o si eventualmente pretende asumir esa posición frente a otros varones?

7. Resultados de esta socialización jerárquica

¿Qué resultado genera esta socialización jerárquica con mayores prerrogativas sociales, sexuales y económicas para los varones? **Que no consideremos a las mujeres como pares.** Al no estar incluidas en el campo del semejante, no tenemos los mismos recaudos éticos hacia ellas que sí tenemos con quienes sí consideramos nuestros semejantes: los otros varones, los del mismo género, los amigos, los vecinos. Esto obstaculiza que desarrollemos empatía hacia ellas y, eventualmente, identifiquemos con su sufrimiento en tanto otras (Tajer, 2017).

Esta socialización jerárquica otorga poder, y el principal atributo del poder es la libertad. Los varones cis, como vimos, tenemos más libertad en todo sentido: sexual, de movimiento, de definir la agenda, las situaciones y la realidad, de ocupar el espacio público física y simbólicamente, de asumir o no la responsabilidad paterna, familiar y social. Ese poder nos lleva a asumir que podemos disponer del tiempo y muchas veces de los cuerpos de las mujeres, y a sostener la creencia de que tenemos más derechos que ellas.

Esta masculinidad que acabamos de describir es sexista en tanto produce y reproduce jerarquías sociales sobre la base de la discriminación de género, suponiendo un lugar inferior y subordinado para las identidades y expresiones de género femeninas, como también hacia aquellas identidades y expresiones de género masculinas que no encajan en los estereotipos y mandatos.

Todos los permisos ligados a la masculinidad que hemos descrito suelen ser **naturalizados** por los varones cis, sin ser conscientes de las situaciones de privilegio social que gozamos por nuestra condición de género. La mirada que solemos tener de estas realidades es que provienen del orden de lo dado o natural, y así las dejamos sin problematizar. Es decir, no concebimos que las asimetrías entre varones y mujeres, que forman parte de su realidad cotidiana, se encuentran determinadas por mecanismos de desigualación social (Fernández, 2007).

Cabe destacar que las mujeres también son socializadas para esperar y exigir a los varones que cumplan estos mandatos. Y si los varones no cumplen con estas exigencias, sienten que está en crisis su masculinidad y su identidad como tales.

Volvemos a afirmar que es importante tener en cuenta que las relaciones de poder se articulan y configuran en función de contextos particulares. Es por eso que resulta fundamental pensar estos mandatos de forma situada, ya que no funcionan del mismo modo en cualquier contexto, ni para todas las masculinidades. Por ejemplo, el mandato de ser una persona importante va a tener distintas implicancias en un contexto rural que en uno urbano, en una villa será bien distinto a un *country*, y también será diferente en la infancia, la adolescencia o la adultez.

8. Costos de los mandatos tradicionales de masculinidad

La forma de subjetivación diferencial por género, como vimos, supone privilegios para los varones, pero a su vez tiene sus costos, en el sentido que supone fuertes presiones para reprimir cualquier posible desvío del guion de género esperado y nos expone a mayores riesgos que pueden llevarnos a la enfermedad y/o la muerte.

Ciertos comportamientos masculinos, considerados legítimos y hasta “esperados”, nos sitúan en situaciones de riesgo: manejar a alta velocidad y sufrir o provocar accidentes, demostrar que tenemos mucha resistencia al alcohol o a las drogas o involucrarnos en situaciones de violencia en peleas callejeras.

Los roles estereotipados de género nos llevan también a negar nuestros problemas de salud y nuestra vulnerabilidad, y hacen más difícil que pidamos ayuda e incorporemos medidas de autocuidado. Desde el punto de vista de la construcción de subjetividad, para poder cumplir las expectativas relativas a este rol social, la sociali-

zación primaria en la masculinidad inhibe la capacidad de registro de los propios malestares. Como veremos en los módulos siguientes, esto va a impactar en los obstáculos de los varones para practicar el **cuidado de sí mismos**, así como para involucrarse en los trabajos de cuidados de terceros.

9. Buenas prácticas y materiales recomendados

En los últimos años, tanto en el ámbito nacional como regional, se vienen desarrollando valiosas experiencias de organizaciones e instituciones que trabajan sobre la agenda de género y masculinidades promocionando cambios en las prácticas de los varones a partir del cuestionamiento de los estereotipos y mandatos, y en pos de abonar a construir relaciones libres de desigualdades y violencias basadas en género. Algunas de ellas son:

PNUD Argentina, Campaña del Lazo Blanco, rñama (2012). "Masculinidades Plurales. Reflexionar en clave de géneros". Disponible en https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/library/womens_empowerment/masculinidades-plurales-reflexionar-en-clave-de-generos-.html

Iniciativa Spotlight Argentina. Campaña #AmigoDateCuenta. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=M1hkKfXdQn8&list=PLInX2Be6686IMjdl6Wzo_wQl2bOoNomz6.

Eldiario.es. Micromachismos: ¿No te ha pasado que...? Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakH6fw>.

Instituto de Masculinidades y Cambio Social, Argentina
<http://institutomascs.com.ar/>.

REMA - Red de Espacios de Masculinidades, Argentina
<https://www.youtube.com/channel/UCtguCNJSRj9yDdkHHR6aG6Q>.

Instituto para el Desarrollo de Masculinidades Anti Hegemónicas, México
<https://demachosahombres.com/>.

Ilusión Viril, Chile
<https://www.ilusionviril.org/>.

MenEngage, alianza global de organizaciones dedicadas al trabajo con masculinidades y equidad de género <http://menengage.org/>.

10. Referencias

Azpiazu, J. (2017). *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Ed. Virus. Disponible en <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=masculinidades-y-feminismo.pdf>.

Masculinidades Corresponsables ➤ Socialización de género y mandatos de masculinidad

Fabbri, L., Chiodi, A. y Sánchez, A. (2021). *Varones y masculinidad(es). Herramientas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Instituto MasCS e Iniciativa Spotlight. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1VsLOeKKeZ2qQMjOqFDGfvkEQhEF1Xqz5/view>.

Fernández, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.

Tajer, D. (2017). “¿Qué quiere un hombre? Hacia una clínica de varones con perspectiva de género”, en *Psicoanálisis Ayer y Hoy*. Revista digital, N° 16, agosto. Disponible en <https://www.elpsicoanalisis.org.ar/>.

UNESCO (2019). *Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar*. Disponible en <https://bit.ly/3kt36wq>.

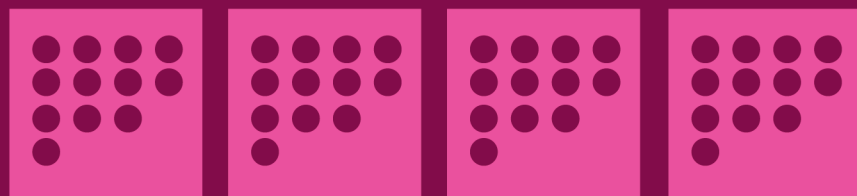
Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones
en los trabajos de cuidados

Módulo 2

Los cuidados.

Necesidad, derecho, trabajo



Módulo 2

Los cuidados. Necesidad, derecho, trabajo

En los últimos años escuchamos cada vez más hablar de la economía, el trabajo y la agenda de cuidados, como así también del derecho a cuidar y ser cuidados. Se trata, en definitiva, de distintas formas de enunciar una problemática social con plena vigencia, y que se ha agravado drásticamente durante la pandemia del COVID-19. Pero ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de cuidados? ¿Desde cuándo se los considera un trabajo? ¿Es un tema de mujeres, de las familias, del Estado, de las empresas? ¿Y los varones qué tenemos que ver y rever al respecto?

Hace tiempo ya que estudios sociológicos, económicos y de género vienen desarrollando investigaciones, produciendo evidencia y diseñando políticas públicas orientadas a demostrar la centralidad que tienen las tareas de cuidados en la organización social, familiar, económica, laboral y doméstica de la ciudadanía y de las comunidades en que se insertan. La progresiva conciencia acerca de esta centralidad deriva en el crecimiento de los debates públicos y políticos respecto a la necesidad de reconocer, remunerar y distribuir estos trabajos de cuidados, para

que la responsabilidad en torno a estos no sea delegada mayoritariamente, como actualmente sucede, sobre las familias y, hacia su interior, particularmente sobre las mujeres.

Este fenómeno es denominado “feminización del cuidado” y está vinculado a los procesos de socialización de género que revisamos en el módulo anterior, trayendo prejuicios sobre las mujeres y sus desarrollos personales y laborales, pero también sobre otros actores, incluyendo a los varones. Por eso, en este módulo vamos a reflexionar sobre los cuidados en tanto necesidad, derecho y trabajo, buscando abonar a la construcción de masculinidades corresponsables, a través de la promoción del involucramiento de los varones en los trabajos de cuidados.

1. Cuidados: una necesidad básica

En sentido estricto, entendemos por tareas de cuidados todas las acciones que implican ayudar a las niñeces o personas dependientes⁷ en el desarrollo de sus actividades cotidianas para alcanzar una situación de bienestar (Batthyány, 2020).

Al respecto, Faur (2020) plantea que estas tareas pueden ofrecerse a distintas personas, inclusive a uno mismo, y que contienen distintas dimensiones tanto materiales como así también emocionales y psicológicas. Se trata de cuidados que hacen a garantizar la dignidad de la otra persona. En sintonía, Rodríguez Enríquez (2015) incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza, compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros).

En este material, orientado a la promoción del involucramiento de los varones en los cuidados, vamos a apoyarnos en una mirada amplia sobre los cuidados para reflexionar sobre otras posibles tareas y responsabilidades, sobre uno mismo y sobre nuestros pares, aun cuando no se trate estrictamente de personas en situación de dependencia. De este modo, por ejemplo, en el cuarto módulo nos interesará poder pensar la articulación entre cuidados y salud, promoviendo el involucramiento de los varones en su gestión cotidiana, como vía privilegiada para una

revisión crítica y transformación efectiva de las maneras de habitar las masculinidades desde un enfoque relacional.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, a través de la campaña Cuidar en Igualdad⁸, afirma que los cuidados “se vinculan con todo eso que se hace para que los hogares, las familias y organizaciones funcionen; básicamente, es todo lo que hacemos desde que nos levantamos: la gestión mental⁹ y práctica de diversas actividades incorporadas a modo de costumbres y hábitos cotidianos que permiten sostener la vida, como realizar compras, cocinar, limpiar, vestir, higienizar, brindar múltiples asistencias y apoyos a niñas, niños, niñes, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y también su réplica en ámbitos comunitarios y/o institucionales” (MMGyD, 2021).

El campo de conocimiento denominado *economía feminista* o con *perspectiva de género* acude al concepto de sostenibilidad de la vida precisamente para indicar que aquellas dimensiones básicas y cotidianas que cualquier ser humano precisa para satisfacer sus necesidades vitales, como la alimentación, la higiene o el descanso, nos ubican como agentes sociales interdependientes. Para poder crecer y desarrollarnos de manera saludable, precisamos que nuestras necesidades de cuidado sean atendidas y satisfechas; y mucho más aún si, por cuestiones etarias, de enfermedad o discapacidad, nos encontramos ante la imposibilidad de satisfacer algunas de estas necesidades de manera autónoma.

7 El Consejo Europa (1998) define dependencia como el “estado en que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal”.

8 Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad>.

9 Esta noción es ampliada en un próximo apartado, titulado “Implicación selectiva y carga mental”.

2. Del registro de la necesidad al enfoque de derechos: cuidar y ser cuidados

Comprender la **dimensión social del cuidado** supone registrar que nuestras necesidades no son satisfechas de manera natural o espontánea, sino que requieren de condiciones materiales y de recursos humanos para su provisión diaria. El cuidado social, entonces, **supone el desarrollo de actividades y relaciones involucradas en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas, así como los marcos normativos, económicos y sociales en los que estas actividades y relaciones son asignadas diferencialmente y se llevan a cabo.**

En este sentido, **la organización social de los cuidados** es definida por Rodríguez Enríquez (2015) **como la forma en que se relacionan los actores que producen y reciben cuidados.** Este concepto está asociado al de **redes de cuidado** (Pérez Orozco, 2006) **conformadas no solo por las personas que proveen y reciben cuidados sino por las legislaciones y regulaciones, las tramas mercantiles y comunitarias.**

Podemos registrar **dos grandes planos para su análisis:** uno **macro**, vinculado a los regímenes de provisión de cuidados y a las políticas de bienestar social, provistas (o no) por el Estado y las empresas, y uno **micro**, vinculado a la distribución de las tareas de cuidado hacia el interior de los hogares, con énfasis en las relaciones de género entre varones y mujeres. Vale aclarar que **ambas dimensiones se encuentran estrechamente relacionadas**, ya que las condiciones para desarrollar las tareas de cuidados hacia el interior de la unidad doméstica estarán fuertemente ligadas a la partici-

pación estatal y empresarial en la provisión y distribución de estos recursos y responsabilidades. A modo de ejemplo, el régimen de licencias por paternidad influirá sobre el tiempo que los varones padres tengan disponible para involucrarse en los cuidados de sus hijos/as recién nacidos/as, o adoptados/as, en ese primer período de contacto.

Los estudios e investigaciones sobre políticas de cuidados coinciden en señalar que el débil involucramiento de los Estados en la provisión de políticas de bienestar social, sobre todo en los países menos desarrollados, redundará en que los cuidados estén atravesados por **procesos de familiarización** (son las unidades familiares las responsables, por omisión estatal, de garantizar el trabajo de cuidados) y **feminización** (dentro de las familias, son las mujeres las que más tiempo destinan a desarrollar estas tareas). Esto supone que los cuidados estén, a su vez, sometidos a procesos de **privatización** (relativizando la participación y responsabilidad pública-estatal) y de **mercantilización** (los trabajos de cuidados se venden en el mercado como servicios).

En este escenario cobra especial importancia la **dimensión comunitaria**, ya que el debilitamiento de la provisión estatal de bienestar social afecta de manera diferencial a los sectores más empobrecidos y fundamentalmente a las mujeres. En los territorios, son principalmente las mujeres quienes asumen cotidianamente los trabajos de cuidados a través de la gestión comunitaria, en los comedores, merenderos y organizaciones en los barrios populares y de la economía social y popular.

“En Argentina, mientras que las mujeres del quintil más pobre de ingresos dedican ocho horas diarias al trabajo de cuidado no remunerado, las mujeres del más alto quintil dedican solo tres (Rodríguez Enríquez, 2014). Los hogares más pobres son los que presentan mayor tasa de dependencia (Perona y Schiavoni, 2018) y al mismo tiempo son los que tienen menos acceso a los servicios de cuidado (Faur y Pereyra, 2018). Por ello, mientras que las mujeres de ingresos medios y altos pueden pagar por dichos servicios de atención externa o por una trabajadora de casa particular para reemplazarla y usar ese tiempo para generar otros ingresos, las mujeres pobres no tienen opciones públicas para hacer lo mismo limitando así sus oportunidades económicas (Rodríguez E. y Marzonetto, 2016). En esta línea, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social, el 26% de los hogares de altos ingresos contrata servicio doméstico, mientras que solo el 3% de los más pobres puede hacerlo (Faur y Pereyra, 2018). Asimismo, solo 11% de los/as niños/as entre 0 y 2 años asiste al jardín ‘maternal’, 7% en los hogares pobres y 30% en los ricos (Faur y Pereyra, 2018)”.

Fuente: Mesa Interministerial de Cuidados (2020:11-12)

En resumen, la familiarización, feminización, privatización y mercantilización de los cuidados llevan a que el acceso al cuidado en tanto derecho ciudadano, de carácter universal, no esté garantizado.

Abordar los cuidados desde una perspectiva de derechos (Pautassi, 2018) supone pensar en, al menos, tres dimensiones:

➤ 1. **El derecho a recibir cuidados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital**, evitando que la satisfacción de estas necesidades dependa del acceso a su oferta en el mercado, del nivel de ingresos o de la disponibilidad de redes vinculares y afectivas.

➤ 2. **El derecho a elegir cuidar o no hacerlo**, sin que estas tareas sean impuestas de manera obligatoria a las familias y particularmente a las mujeres. Es importante destacar que “elegir no cuidar” no puede significar el abandono de una persona que nos necesita para sobrevivir, sino indicar que nadie debería verse obligada (gene-

ralmente son mujeres) a cuidar por ausencia de políticas estatales de cuidado o por falta de corresponsabilidad en sus parejas y familias.

➤ 3. **El derecho a condiciones laborales dignas para el sector de cuidados**, valorizando social y económicamente la tarea como un componente necesario para el bienestar social.

En este marco, se ha planteado la necesidad de concebir el **cuidado como derecho humano** a ser garantizado por los Estados, que deben asumir sus responsabilidades mediante el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a satisfacer tales necesidades. Un enfoque de derechos para abordar los cuidados significa superar la visión de las políticas sociales como parte de una lógica signada por la oferta de beneficios de tipo asistencial, que pueden -o no- ser asumidos por órganos estatales, para encauzarse en la definición de parámetros mínimos de dignidad cuya garantía es responsabilidad del Estado, mediante los distintos instrumentos que tiene a su alcance (Pautassi, 2018).

3. El trabajo de cuidados desde la perspectiva de género

Habiendo presentado el **cuidado** como necesidad y como derecho, nos proponemos ahora comprenderlo **como trabajo**.

Frecuentemente, nos encontramos ante una serie de **obstáculos para comprender que las tareas de cuidado, incluso cuando no son remuneradas y se realizan en el propio hogar, constituyen un trabajo**. Contrariamente, se destaca su **dimensión afectiva** por sobre su valor social y costo material, instalando la creencia de que solo “**cuidamos por amor**”. Si bien no hay por qué objetar que los cuidados pueden implicarnos afectiva y emocionalmente, los discursos orientados a su romantización no son ingenuos; exaltan el amor con el objetivo de invisibilizar los cuidados como trabajo y, por tanto, no remunerarlos. Así es que escuchamos decir, por ejemplo, que una mujer madre que pasa sus horas cocinando, limpiando, cuidando niños,

ancianos y realizando tareas de asistencia en un comedor del barrio “**no trabaja, es ama de casa**”. Y es precisamente en respuesta a esos discursos que los movimientos de mujeres y feministas denuncian que “**eso que llaman amor es trabajo no pago**”.

Otro obstáculo para la comprensión del **cuidado como trabajo es su ámbito principal de desarrollo**: el doméstico. En el mundo moderno, organizado a partir de la escisión de las esferas públicas y privadas, se entiende tradicionalmente por trabajo las tareas de producción de bienes y servicios desarrolladas en el ámbito público. En cambio, **las tareas desarrolladas en el ámbito privado-doméstico son desconocidas como trabajo, invisibilizadas y, generalmente, no remuneradas**. Incluso cuando se trata de trabajo doméstico domiciliario y remunerado, se suele escuchar hablar de “la chica que me ayuda en

casa”, reduciendo este trabajo al laxo concepto de ayuda, lo cual generalmente va de la mano de altos grados de precariedad e informalidad laboral y salarial de las trabajadoras de casas particulares.

La invisibilización de los cuidados en tanto trabajos resulta conveniente para las empresas, que no asumen la responsabilidad de proveer los recursos necesarios para que sus trabajadores y trabajadoras puedan reponer las energías necesarias para seguir vendiendo su fuerza laboral en condiciones de bienestar, y delegan estas tareas en el Estado, las familias y, principalmente, en las mujeres. El Estado también suele apelar a las habilidades de cuidado de las mujeres a través de políticas de asistencia social que las tienen como principales destinatarias y garantes del cuidado de terceras personas; in-

fancias, vejez y personas con discapacidad a las que el Estado, generalmente, no cuida de manera directa, sino a través de la intermediación de las mujeres. Por último, muchos varones también descansan en la feminización de los cuidados, delegando sobre sus parejas, madres, hermanas y compañeras toda responsabilidad sobre los trabajos de cuidados, incluso sobre los cuidados de sí mismos. En síntesis, que sean mujeres las que principalmente desarrollan los trabajos de cuidados también funciona como obstáculo para su reconocimiento, visibilización, jerarquización y remuneración.

Veamos algunas clasificaciones de los trabajos de cuidados, según la Organización Internacional del Trabajo (s/f):



El trabajo de cuidados comprende dos tipos de actividades superpuestas: las actividades de cuidado directo, personal y relacional, como dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge enfermo, y las actividades de cuidado indirecto, como cocinar y limpiar.

El trabajo de cuidados no remunerado consiste en la prestación de cuidados por parte de cuidadoras/es que no reciben una retribución económica a cambio, aún así, se consideran una dimensión fundamental del mundo del trabajo.

El trabajo de cuidados remunerado es realizado por trabajadores/as del cuidado a cambio de una remuneración o beneficio, como el personal de enfermería, médico, y del cuidado personal. Las trabajadoras/os que prestan cuidados tanto directos como indirectos en los hogares, también integran la fuerza de trabajo dedicada a la prestación de cuidados.

El grueso del trabajo de cuidados en todo el mundo es realizado por cuidadoras/es no remunerados, en su mayoría mujeres y niñas pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos, que cuando trabajan en la economía informal lo hacen en condiciones precarias y a cambio de un salario muy bajo.

Como podemos observar, factores como [el género, la clase, la edad y la condición migrante impactan sobre el acceso diferencial de la población al derecho al cuidado, así como en la distribución desigual de los trabajos de los cuidados](#). Además, es para considerar el caso de las [personas LGBTI+](#)¹⁰, muchas veces expulsadas de sus hogares a temprana edad y libradas a la suerte de encontrar redes de cuidados entre pares. En cambio, cuando permanecen en el núcleo familiar, suelen ser las principales cuidadoras de ancianos e infancias. [Otro factor de vulneración del derecho a cuidar y recibir cuidados es la discapacidad](#). Por un lado, las personas con discapacidad y sus redes familiares suelen encontrarse en una situación de dependencia de la precaria provisión estatal de servicios de cuidados, sobre todo en los casos en que la discapacidad afecta considerablemente la autonomía y requiere de cuidados permanentes, enfermería domiciliaria o traslados en trans-

portes especiales. Por el otro, suele presumirse que las personas con discapacidad no están en condiciones de cuidar de otros y otras, negando su derecho a cuidar, incluso a sus propios hijos e hijas.

En la historia reciente, de la mano de los estudios y activismos que promueven la perspectiva de género para el análisis de la trama social, comienza a reconocerse que [los cuidados son un trabajo indispensable para la reproducción social de la vida](#), entendiendo que, en tanto seres sociales, dependemos de que nos cuiden para poder vivir y desarrollarnos en condiciones mínimas de bienestar.

Ahora bien, [si no hay vida sin cuidados, ¿cómo puede ser que los varones vivamos sin involucrarnos plenamente en su organización, gestión y realización cotidiana? ¿Quiénes lo hacen por nosotros?](#)

4. División sexual del trabajo: productivo y reproductivo

En este apartado, vamos a ensayar algunas respuestas a la pregunta anterior, [volviendo sobre la socialización de género de los varones en los mandatos de masculinidad y sus efectos sobre la distribución desigual de los trabajos de cuidados](#).

Desde muy temprana edad, a los varones se nos estimula a “salir a jugar”, a ser activos, competitivos, ágiles y fuertes. Tenemos, en general, más permisos para andar en la calle, ir al club, a la cancha, andar en bici, salir con amigos, pasar horas en la vereda del quiosco y habitar la noche. Tenemos, en definitiva, [mayores libertades de movimiento y eso influye en una mayor apropiación del espacio público](#). Pasamos, de hecho, más horas del día fuera de casa que adentro.

A medida que vamos creciendo, pero ya desde la adolescencia, se va configurando el mandato de ser *proveedor*. Este impone la necesidad

de conseguir un trabajo para “ser alguien” y la responsabilidad de mantener el hogar económicamente, saliendo a trabajar principalmente en el ámbito de lo público y recibiendo un salario. Este mandato no solo favorece el distanciamiento del trabajo no remunerado dentro del hogar (tareas domésticas, de crianza y de cuidado) que fundamentalmente queda en manos de las mujeres, sino que, además, permite manejar los ingresos familiares, ejercer el poder sobre los demás miembros de la familia e imponer reglas para la convivencia. El trabajo productivo es fuente de poder económico y social, de estatus y de prestigio, produce bienes materiales y/o servicios que, en su mayoría, manejan ellos.

Por otro lado, también desde la primera infancia, [se educará a las mujeres para habitar el espacio hogareño como espacio propio](#), apelando a potenciales o reales amenazas contra

¹⁰ Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y otras. Para más información, remitirse al módulo 1.

su seguridad personal a través de discursos proteccionistas y paternalistas que justificarán su [domesticación y repliegue del ámbito público](#). En nombre de “su propio bien”, se naturalizará la restricción de sus libertades, en contraste con las de sus ¿pares? varones. La posibilidad de realizar el trabajo por fuera del hogar también es una fuente de ampliación de libertades.

Aunque sean discursos que van perdiendo valor de verdad al calor de los cambios culturales e históricos, siempre han pesado juicios morales sobre las mujeres que habitaron libremente el espacio público, cuestionando su integridad y decencia. Durante siglos fueron privadas del derecho al trabajo, a la educación, al sufragio, y aun se las cuestiona por dónde andaban, con quiénes, haciendo qué y de qué forma vestían, cuando sufren alguna agresión sexual en las calles, señalando solapadamente que no tenían por qué estar ahí, o bien que nunca debían haber salido de sus casas.

Sea en nombre del amor, como vimos anteriormente, o de las supuestas “habilidades naturales de cuidado” derivadas de la capacidad de gestar y parir, [se considera a las mujeres más aptas para quedarse en la casa a cuidar, cocinar, limpiar, sin valorar estas tareas como trabajo remunerado y sujeto a derechos](#). Esta socialización temprana va a influir también sobre sus expectativas educativas, laborales y profesionales durante su juventud y adultez, viendo limitado el repertorio de posibilidades a partir de los estereotipos y mandatos de género restrictivos en los que son socializadas.

Cuando trabajan fuera del hogar, suelen cobrar salarios menores que los varones por iguales labores y tienen menos posibilidades de ascender en sus carreras profesionales, que suelen ser interrumpidas cuando tienen un/a hijo/a. O porque el progenitor delega sobre ellas todas las tareas de cuidado o porque los patrones lo consideran un gasto y las discriminan laboralmente. De esta manera, podemos ver cómo [los estereotipos de género tienen efectos concretos sobre la materialidad de nuestras vidas](#).

Cabe destacar que los varones cis gozan de una mejor inserción en el mercado laboral (la diferencia entre varones y mujeres en relación con la tasa de empleo en Argentina supera los 20 puntos) (Shokida, 2018). En contraposición, las mujeres siguen accediendo a trabajos más precarizados, informales y ligados al cuidado de otros. Esta [distribución de tareas según el sexo](#), que llamamos división sexual del trabajo (Kergoat, 2003), hace que las [mujeres](#) ocupen buena parte de su [tiempo y energías en el trabajo doméstico](#) y los [varones](#) suelen limitarse a [ocupar el rol de proveedor de familia](#) trabajando fuera del hogar.

Además de perjudicar a las mujeres, sobrecargándolas de labores en el hogar que les impiden desarrollarse en otros ámbitos, [la división sexual del trabajo ejerce una presión sobre los varones, que no podemos quedarnos sin trabajo, enfermar o descansar, puesto que es obligación ser sostén económico familiar](#). Al mismo tiempo, esta [socialización de género masculina incapacita a los varones para cuidar de los y las demás](#), así como para autocuidarse, lo cual afectará la calidad de vida y salud propia y también de las personas del entorno.

Si bien estos roles han ido cambiando y [las mujeres han logrado insertarse crecientemente en el mundo laboral, no ha ocurrido lo inverso en igual proporción](#). Los varones seguimos siendo considerados poco aptos para el cuidado y en muchos casos apelamos a ese prejuicio para [no asumir la corresponsabilidad en las tareas domésticas](#). Elegir si cuidar o no hacerlo, en qué medida y en qué tareas es un privilegio de género en el que somos socializados los varones, en contraposición con la naturalización de la delegación de las tareas de cuidados sobre [los cuerpos y tiempos de las mujeres](#).

Más allá de los supuestos cambios en la distribución de las tareas dentro del hogar, producto de los avances en los derechos de las mujeres que se dieron en los últimos años, el 75% de las tareas de cuidado y reproducción para otros miembros del hogar las realizan las mujeres, mientras que solo un 25% las realizan los varones (EPH, INDEC, 2018).

El 88,9% de las mujeres realizan tareas domésticas no remuneradas y dedican a este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales, frente a 57% de los varones, que les dedican 3,4 horas semanales.

Las mujeres dedican más horas al trabajo doméstico aun cuando se compara una que trabaja (fuera del hogar y de manera paga) en una jornada completa con un varón que se encuentra desempleado (5,9 horas y 3,2 horas respectivamente).

¿Qué pasó en la pandemia? La mayor parte del incremento de tareas del hogar fue absorbido por las mujeres (64%), un 20% del esfuerzo es realizado por varones y solo un 15% de los hogares afirmó que hubo una distribución equitativa entre los varones y las mujeres del hogar.

Fuente: INDEC (2020)

5. Implicación selectiva y carga mental

Muchos varones, sobre todo jóvenes adultos en pareja con mujeres que trabajan fuera de su hogar, **no se identifican con los análisis y datos aquí presentados**, argumentando que ellos sí participan en las tareas domésticas y que, sin duda alguna, lo hacen en mayor medida que los varones adultos que han tenido de referencia durante sus procesos de crianza.

Aunque las estadísticas sigan siendo desalentadoras con relación a la distribución de estas tareas entre varones y mujeres, es cierto que, a diferencia de algunas décadas o años atrás, actualmente es más frecuente encontrar varones en las puertas de las escuelas retirando a sus hijas e hijos, haciendo las compras en el supermercado, paseando al bebé en el cochecito o acompañando sus actividades deportivas en el club. No es menor que las actividades mencionadas, aunque impliquen cuidados, se desarrollan en el espacio público, hábitat masculino por excelencia.

En este sentido, es para destacar que **la implicación de los varones en las tareas de cuidados sigue siendo bastante selectiva**, muchas veces acotada a **aquellas que resultan más gratificantes, como los paseos, juegos y actividades recreativas o de entretenimiento con sus hijos e**

hijas. En cambio, resulta menos frecuente su participación en tareas vinculadas al aseo (cambiar pañales, sacar piojos, cortar uñas, limpiarles la cola cuando van al baño), al cuidado de la salud y asistencia en situaciones de enfermedad (llevarles a controles médicos, asistirles ante dolencias físicas, descomposturas, vómitos, altas temperaturas, etc.) y al acompañamiento en los procesos de escolarización (participar de las reuniones escolares, en el chat de madres y padres, realizar las tareas, conseguir los útiles, etc.). **Aún menor es la participación de los varones cuando se trata de los cuidados de personas en situación de dependencia por vejez, enfermedad o discapacidad.**

Este proceso de implicación selectiva evidencia la persistencia, aun en procesos de relativas transformaciones, de **la creencia de que a las mujeres les corresponde cuidar, sean las tareas y circunstancias que fueren, mientras los varones pueden elegir si hacerlo, cómo, dónde y cuándo.**

“Es que a ella le sale mejor”, “A mí me da asco el olor a caca”, “Yo no les tengo paciencia a las personas adultas mayores”, “Si voy yo, el médico después me cuestiona que no sé explicarle qué tenían”, “En las reuniones de escuela son todas

madres, me siento raro”. Estas son algunas de las frases con las que los varones se excusan de realizar las tareas que no les agradan. ¿Te sentís identificado con alguna?

Otro límite importante a los procesos de redistribución de los trabajos de cuidados tiene que ver con la denominada *gestión o carga mental*. Aun cuando la ejecución material de algunas tareas esté siendo repartida de manera más equitativa, las mujeres siguen siendo las principales responsables de su gestión, organización y administración; son quienes piensan qué comidas hay que preparar y qué habría que comprar para poder cocinarlas, saben qué medicamentos toman los integrantes de la familia; revisan los cuadernos y comunicaciones de la escuela y saben qué tareas, pruebas y actividades especiales tienen los hijos y las hijas e incluso tienen presente las fechas de cumpleaños de su familia política y les recuerdan a sus parejas que llamen para saludar. La gestión emocional de los vínculos también es un trabajo de cuidados altamente feminizado, dentro y fuera del hogar.

Si bien la delegación de la ejecución de estas tareas puede suponer un alivio para muchas mujeres, que quizás en ese tiempo puedan lograr hacer algo para ellas mismas, que los varones estén siempre a la espera de indicaciones sobre cómo hacer “estas cosas” redunda en una carga intelectual y energética que todavía pesa en buena medida sobre las mujeres.

6. Usos del tiempo

Un aspecto clave en el mundo del trabajo es el tiempo. Es una dimensión organizadora de las jornadas laborales, los salarios, los descansos, las licencias, etc. En el caso de los trabajos de cuidados, y sobre todo de aquellos realizados de manera no remunerada y en el ámbito del propio hogar, este factor es invisibilizado, lo que naturaliza que las mujeres dispongan de su tiempo para el cuidado de los y las demás, así como para la atención de las necesidades ajenas.

Los mismos procesos de socialización de género revisados en el módulo 1 hacen creer, intuir, percibir o pensar a los varones que *tenemos más de-*

En algunos casos, nos encontramos con varones que argumentan que sus compañeras no les dan espacio u oportunidad de aprender a realizar esas labores de manera autónoma, que les cuestionan cómo las realizan, les “están encima” y les dicen: “Mejor, dejá que lo hago yo”.

Por un lado, es probable que a muchas mujeres les cueste delegar tareas para las cuales fueron socializadas como únicas responsables, que sientan culpa por hacerlo, que crean que nadie puede hacerlo mejor que ellas, o incluso que pierden el terreno y la labor que siempre les fue propia y a partir de la cual construyeron -aunque sobre la base de mandatos culturales- su rol en la organización social y familiar. Es comprensible, porque la socialización de género no solo afecta y condiciona los comportamientos masculinos. Mientras los varones, en general, somos socializados para esperar ser servidos, las mujeres, en general, son socializadas para disponerse a servirlos.

Por otro lado, si los varones nos implicamos de forma selectiva, a desgano, haciendo las cosas a medias, mal o de forma tardía, y pretendemos seguir sacando ventajas de esa inducida “vocación de servicio” femenina, para seguir en una posición de comodidad, es poco probable que podamos modificar la injusta distribución de los trabajos de cuidados para avanzar en un esquema de corresponsabilidad.

recho al tiempo propio que las mujeres. Tiempo para el descanso, para el ocio, leer el diario, ver las noticias, para practicar algún deporte o salir con amigos. De muy chicos nos dan ese mensaje cuando nos permiten salir a jugar mientras nuestras hermanas se quedan levantando la mesa. De adultos, percibimos que nuestro tiempo de trabajo se reduce a las tareas remuneradas fuera del hogar y que, fuera de esa jornada, merecemos descansar. Sin dudas, los varones también precisan ser cuidados y tener derecho al descanso y al ocio, pero no a costa de delegar todas las tareas de cuidados sobre las mujeres con las que comparten sus vidas.

Las encuestas de uso del tiempo sirven para medir la cantidad de horas dedicadas a las diferentes actividades: dormir, limpiar, cocinar, hacer las compras, cuidar a niños/as, acompañarlos/as a hacer tareas, cuidado de personas adultas mayores o con discapacidad, trabajo remunerado, ocio y actividades deportivas. Estos instrumentos suelen reflejar cómo la condición de género influye en el tiempo dedicado a cada una de estas tareas.

En este sentido, una buena práctica para reconocer y distribuir el reparto de tareas do-

mésticas y trabajos de cuidados es preguntarnos cuánto tiempo diario invertimos en ellas en comparación con nuestras parejas, familiares o convivientes, y consensuar esquemas más equitativos de organización. Es importante registrar que los consensos y negociaciones se desarrollan en contextos de distribución desigual del poder y de la autoridad según el género, por lo cual los varones tenemos que hacer un esfuerzo adicional para no “imponer” nuestra voluntad, haciendo ceder a las demás ante nuestras preferencias y conveniencias.

7. Micromachismos: la cara sutil de la desigualdad

La división sexual del trabajo, la desigual distribución del trabajo de cuidados según el género, la implicación progresiva pero selectiva de los varones en este universo de tareas y la continuidad de la carga mental que pesa sobre las mujeres son consecuencia, como hemos analizado, de los procesos de socialización de género en una serie de estereotipos y mandatos que configuran las formas de habitar la masculinidad y la feminidad, sobre todo y fundamentalmente, en varones y mujeres cis-género y heterosexuales.

La masculinidad, en singular, como mandato, como norma en que somos socializadas las personas asignadas como varones al nacer, funciona como un dispositivo de poder extractivista (Fabbri, 2021), en tanto nos predispone a esperar (y en buena medida, lograr) que las mujeres, sus cuerpos, tiempos, energías y capacidades estén a nuestra disposición.

Esperamos de ellas la vocación de servirnos porque nos educan para creer que tenemos derecho a ello. De manera complementaria, se socializa a las mujeres para atender las necesidades ajenas, sobre todo de los varones convivientes, incluso por encima de las propias. El mandato de heterosexualidad obligatoria y los discursos sobre el amor romántico, a partir de los cuales varones y mujeres “somos los unos para los otros” y debemos complementarnos a través de vínculos sexo-afectivos y familiares,

refuerzan estos ideales regulatorios, haciendo pesar sobre quienes se corren de estas normas las consecuencias de su supuesta “anormalidad”.

Es importante advertir que los mecanismos para sostener estas relaciones de desigualdad no son siempre explícitos y evidentes. Por lo contrario, a veces son tan sutiles y están tan naturalizados que los practicamos a diario sin darnos cuenta. En ese sentido, es interesante recuperar la noción de micromachismos (Bonino, 2017).

Con este concepto, el autor designa las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía de las mujeres y feminidades. Hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los varones -principalmente en su expresión normativa cis-heterosexual- intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana. Sean estos mecanismos ejecutados de forma consciente, intencional, deliberada o no, lo importante es comprender el entrenamiento de los varones en estos, por efecto de aprendizaje de la masculinidad normativa en una sociedad patriarcal. O bien, podríamos decir, como resultado de la socialización en el dispositivo de masculinidad antes descrito.

Clasificación (siempre provisoria) de los micromachismos:

a) Utilitarios:

Tratan de forzar la disponibilidad de las mujeres aprovechando y explotando la tendencia a hacerse cargo del ámbito de lo doméstico y el cuidado producto de la socialización de género femenina. Actúan por omisión y delegación de la responsabilidad que debería ser compartida, fundamentalmente en el ámbito doméstico. Las impericias selectivas (“a mí no me sale bien”), la sobrevaloración de logros [“¿no viste que (te) lavé los platos?, no me dijiste nada”] y el énfasis en el reparto de tareas invisibilizando su gestión (“fui al súper con la lista que me hiciste”) son algunas de ellos.

b) Encubiertos:

Intentan forzar la disminución de la autoestima femenina. Ocultan su objetivo y de ahí su efectividad. Entre ellos: creación de falta de intimidad a través del silencio, aislamiento y malhumor manipulativo (expresar o actuar malestar o enojo ante un pedido, crítica o reclamo, sin promover una conversación ni construir acuerdos al respecto), avaricia de reconocimiento (“si vos no trabajás, estás todo el día en casa”, “no es tu trabajo el que nos da de comer”) y disponibilidad (“tengo cosas más importantes que hacer con mi tiempo”, “no me traigas más problemas”), negación de lo evidente (“no es así, no se de

dónde sacás esas ideas”), utilización de la mentira y autojustificación (“juro que lo estaba por hacer, pero...”), inocentización propia (“es que no me doy cuenta”) y culpabilización a la mujer (“vos no me dejás hacer nada y después te quejás”).

c) De crisis:

Intentan forzar la permanencia en el statu quo genérico desigualitario cuando este se desequilibra en detrimento del varón, ya sea por pérdida de control y dominio de su parte, ya sea por aumento de la autonomía de las mujeres. Algunos ejemplos: la resistencia pasiva y distanciamiento, darse tiempo (tomar distancia, no para reflexionar, sino para manipular a la otra persona haciendo que sienta angustia o culpa por haber expresado su malestar), ganar por cansancio (cuando la otra persona termina haciendo las cosas por resignación o agotamiento), aguantar el envite o refugiarse en las formas desechando la crítica recibida por como fue enunciada (“si me vas a pedir así las cosas, no vas a conseguir nada”, “tampoco es para que me retes, ni que fueras mi madre”).

d) Coercitivos:

Intentan forzar el repliegue femenino en el uso de su libertad, tiempo, espacio y capacidad de decisión, a través de distintas formas de intromisión y coerción, imponiendo de modo “directo” la lógica de vida masculina. Ellos usan la fuerza moral, psíquica, económica o de personalidad (no física). Algunos: uso expansivo-abusivo del espacio físico (cuando vamos dejando cosas por toda la casa como si todos los espacios fueran nuestros y usamos los bienes familiares -cuando hay auto, televisor, escritorio, computadora- como si fueran solo nuestros), los ritmos vitales (imponemos la hora para cenar, lo que se hace o no el fin de semana, hasta cuándo tener o no hijos/as y quién debe pausar, interrumpir o dejar su proyección laboral para cuidar de la familia) y el tiempo para sí (disponer de tiempo de ocio, estudio, salidas, sin establecer acuerdos ni negociaciones) y apelación a la superioridad de la lógica viril (no busco consensuar porque presupongo que tengo razón y autoridad para que se haga mi voluntad).



Ilustración del cómic “Me lo podrías haber pedido”, de Emma Clit

Si bien los micromachismos utilitarios son los más directamente ligados a las tareas domésticas y trabajos de cuidados, **todos se complementan reforzando mutuamente sus efectos**: el uso combinado y reiterativo crea un clima que atenta contra la autonomía e integridad psicológica de las mujeres generando condiciones para perpetuar la disponibilidad de la mujer hacia el varón, y evitar lo inverso. Su habitualidad suele crear una distorsión perceptiva que expone a las mujeres que los sufren a situaciones de mayor vulnerabilidad frente a diversas formas de violencia machista. Sus efectos, aunque de menor intensidad, resultan similares a las consecuen-

cias resultantes de una sistemática exposición ante situaciones de control y abuso.

Ahora bien, así como podemos analizar y comprender los efectos que las estructuras sociales e históricas y los procesos de socialización de género tienen sobre nuestros comportamientos y relaciones, también tenemos que poder situar la responsabilidad sobre nuestras prácticas. Es decir, podemos no ser completamente responsables ni conscientes de lo que han hecho de nosotros, pero, ahora que empezamos a verlo, **¿qué estamos dispuestos a hacer para cambiar esta situación injusta y desigual?**

8. Masculinidades corresponsables. Promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados

En este módulo hemos podido aproximarnos a las múltiples dimensiones, factores y actores que influyen en la organización social de los cuidados y en el acceso a estos desde un en-

foque de derechos. Para garantizar una mejor provisión de bienestar social, los estudios e investigaciones en la materia coinciden en que resulta indispensable:

➤ Reconocer:

Visibilizar y revalorizar el trabajo de cuidados como una clave para el bienestar y para el funcionamiento de la economía.

➤ Reducir:

Apoyar y dar cobertura a las necesidades básicas del cuidado, reduciendo la carga de trabajo no remunerado que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares, desde un enfoque de derechos y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad.

➤ Redistribuir:

Distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados no remunerado y las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la paternidad responsable.

En el marco de este curso nos interesa concentrarnos especialmente en este último objetivo, con la misión de promover la participación de los varones en los trabajos de cuidados, domésticos y comunitarios. Entre tantos cambios posibles que podemos proponernos transitar, uno de ellos podría ser dejar de percibirnos como

“ayudadores” de las mujeres, para ubicarnos como pares y corresponsables. Pasar de “si me lo pedís, te ayudo” a “yo me ocupo” puede ser un buen comienzo.

Una división más equitativa del trabajo de cuidado no remunerado suele mejorar el ingreso

familiar, impulsar las economías y aumentar la productividad en el lugar de trabajo. En tal sentido, aquellos hogares biparentales donde ambas personas trabajan de forma remunerada proveen las mejores condiciones para avanzar hacia la corresponsabilidad. Del mismo modo, las familias con dos proveedores, al tener dos ingresos, tienen menor riesgo de pobreza y son menos vulnerables ante las crisis económicas y el desempleo (Care, ONU Mujeres, 2020).

Además de considerar los factores económicos, queremos estimular a registrar la dimensión ética de una distribución más equitativa de los

trabajos de cuidados. Repartir las tareas que todas y todos necesitamos para sostener nuestras vidas en condiciones de bienestar, básicamente, nos hace más justos. Y, como si este no fuera suficiente estímulo, involucrarnos como varones en los trabajos de cuidados, domésticos, comunitarios y de crianza nos posibilitará habitar nuestras masculinidades de una manera mucho más saludable, tanto para nosotros mismos como para quienes nos rodean.

9. Buenas prácticas y materiales recomendados

Webinar “Socialización de género, masculinidad normativa y división sexual del trabajo”, celebrado en el marco del proyecto “Masculinidades Corresponsables: promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados”, desarrollado por el Instituto MasCS para PNUD Argentina. Con la presentación de Valentín González León (Representante residente adjunto del PNUD en Argentina), y la participación de Georgina Sticco (Co-Fundadora de GROW y Especialista en transversalización de géneros en organizaciones a través de un enfoque interseccional), Delfina Schenone Sierra (Responsable del Área de Políticas del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género), Lucia Cirmi Obón (Economista, becaria doctoral y docente en temas de economía feminista) y Luciano Fabbri (Secretario de Formación y Capacitación para la Igualdad del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe, Integrante del Instituto de Masculinidades y Cambio Social). Coordinó el encuentro, Lisandro Cometta (Sociólogo UNLP, Sec. Seguridad Social/MTEySS, integrante del Instituto de Masculinidades y Cambio Social). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=8SEwykGyWMU>

Programa Regional Spotlight para América Latina (2020). “Masculinidades, igualdad de género y COVID-19”. A través de esta publicación, realizada por Francisco Aguayo, Douglas Mendoza y Sebastián Bravo, junto al equipo UNFPA LACRO: Alejandra Alzérreca, especialista en VBG, Neus Bernabeu, asesora en género y juventud, se busca aportar a la sensibilización y la necesidad de contar con iniciativas de trabajo en masculinidades desde un enfoque transformador de género en el trabajo con hombres presentando algunas iniciativas desarrolladas recientemente en la región de América Latina y el Caribe. Disponible en https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/masculinidades_y_covid_1modificado.pdf

Argentina: durante el comienzo de la pandemia en Argentina, en 8 de las 24 provincias se implementó alguna campaña para promover la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado y las tareas domésticas. La provincia más activa fue Catamarca con el slogan “Repartir las tareas del hogar es el primer paso hacia la igualdad”, “Desaprendiendo acciones culturales, masculinidades igualitarias” y una campaña de fotografías (Polischuk y Fay, 2020).

México: a través de la red MenEngage México, Cómplices por la Igualdad, se lanzó la campaña Hombres en Sana Convivencia. En esta contingencia, cuidar hace la diferencia, con el objetivo de hacer un llamado colectivo para promover la corresponsabilidad de los hombres mexicanos. Disponible en <https://www.youtube.com/channel/UCyRGUKNWmQG0dwlQpOQcDgQ>.

ONU Mujeres elaboró el material “#HeForSheDesdeCasa. Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19. Disponible en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/marzo%202020/gua-masculinidades-onumujeresmx.pdf>.

Uso del tiempo: La calculadora del cuidado. Disponible en <https://calculadora-del-cuidado.argentina.gob.ar/>.

Grow. Género y trabajo. “El uso del tiempo en contexto de COVID-19 desde la perspectiva de género”. Disponible en https://generoytrabajo.com/latramadelcuidado/doc/ok_DOC%20Uso%20del%20tiempo.pdf.

Campaña #ContemosLosCuidados. En el marco de la iniciativa “Recuperación socioeconómica a la crisis provocada por el COVID-19 desde una perspectiva de género: promoviendo la autonomía económica de las mujeres y el cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad en Argentina”, PNUD y Onu Mujeres Argentina, junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, PAMI y la Agencia Nacional de Discapacidad, lanzaron una campaña para promover una organización social igualitaria del trabajo de cuidado. La campaña con distintos spots se propone hablar de los trabajos en el ámbito doméstico y de cuidado para visibilizarlos, reconocerlos y redistribuirlos de forma igualitaria. Disponible en

<https://www.youtube.com/watch?v=3bnJG5MAfL8>

<https://www.facebook.com/watch/?v=639886017042900>

<https://www.facebook.com/watch/?v=656145208886022>

<https://www.youtube.com/watch?v=KbOdaA7ImJo>

Otras campañas locales:

Grow. Género y trabajo. Campaña #Corresponsabilidad. Disponible en <http://www.generoytrabajo.com/corresponsabilidad/>.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Campaña Nacional Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/campananacionalcuidarenigualdad.pdf>.

10. Referencias

Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201209035739/Miradas-latinoamericana.pdf>.

Bonino, L. (2017). *Micromachismos, 25 años después*. Algunas reflexiones. Disponible en <http://www.trasversales.net/t41lb.pdf>.

CARE, ONU Mujeres (2020). “Análisis rápido de género para la emergencia de la COVID-19 en ALC”. Nueva York: CARE, ONU MUJERES. Disponible en <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>

Esquivel, V. (2012). “Introducción: hacia una economía feminista desde América Latina”. En Esquivel et al. *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, pp. 24-41. Santo Domingo: ONU-Mujeres.

Fabbri, L. (2021). “La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de reconceptualización”. En Fabbri (comp.) *La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR Editora y Homo Sapiens.

Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.

INDEC (2020). “Estudio sobre el impacto de la COVID-19 en los hogares del Gran Buenos Aires”. Disponible en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EICCOVID_primer_informe.pdf.

Kergoat, D. (2003). “De la relación social de sexo al sujeto sexuado”. Revista Mexicana de Sociología, núm. 4, s/d. Disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2003-4/RMS03405.pdf>

Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020). “Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros”. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf>.

Organización Internacional del Trabajo (s/f). “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Resumen ejecutivo”. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf.

Pautassi, L. (2018). “El cuidado: de cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción”. En ONU Mujeres (ed.) *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, pp. 178-191. Ciudad de México: ONU-Mujeres.

Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Polischuk, L. y Fay, D. L. (2020). “Administrative Response to Consequences of COVID-19 Emergency Responses: Observations and Implications From Gender-Based Violence in Argentina”. *The American Review of Public Administration*, 50(6-7), pp. 675-684. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0275074020942081>.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). “Economía feminista y economía del cuidado”, *Nueva Sociedad*, 256, pp. 30-44. Disponible en <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>.

Shokida, N. (2018). *La desigualdad de género se puede medir*. Disponible en <https://ecofeminista.com/la-desigualdad-de-genero-se-puede-medir/>.

Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones
en los trabajos de cuidados

Módulo 3

Paternidades: corresponsabilidad y cuidados



Módulo 3

Paternidades: corresponsabilidad y cuidados

En la actualidad los padres nos encontramos más implicados en las tareas de cuidado y crianza, pasamos más tiempo en casa, **y las conformaciones familiares y de parejas ya no son predominantemente las tradicionales, ni las que se proyectaban como experiencias únicas o modelos ideales**, al hacerse visibles paternidades de varones heterosexuales que crían solos a sus hijos e hijas o de varones gays, bisexuales u otras identidades de género.

Sin embargo, **nuestras formas de entender la paternidad aún siguen estando fuertemente vinculadas a los sentidos que tiene la masculinidad en nuestra sociedad**: la paternidad es una prueba de la virilidad de los varones, la principal expresión de su adultez y, siempre que se cumpla con las responsabilidades que implica, es considerada fuente de reconocimiento social.

Entonces, nuestros sentidos de la paternidad están vinculados a nuestra cultura, atravesada por el género, pero también a nuestra historia de vida. **Transformarnos en padres, muchas veces, implica enfrentarnos a nuestras ideas preconcebidas sobre la paternidad, reflexionar sobre nuestra experiencia como hijos y ocupar una nueva posición que repercute de diferentes formas en otros aspectos de nuestras vidas.**

Las investigaciones sobre paternidades muestran que, para muchos varones, la experiencia de transformarse en padres les ayudó a tomar mayor conciencia sobre la desigualdad de género.



¿Qué diferencia hay entre tener un hijo varón o una hija mujer?
¿Son diferentes nuestras expectativas?
¿Y nuestros miedos?

Como mencionamos en los módulos anteriores, históricamente se atribuyó el cuidado de los/as niños/as a lo femenino y a las mujeres, asociadas a la reproducción social en la vida doméstica, y la provisión de bienes materiales a los varones y lo masculino, como garantes del ámbito productivo en el espacio público. **Esta forma de organización social ha llevado tradicionalmente a que la llegada de los/as niños/as profundice las desigualdades de género y a que, cuantos más hijos/as se tienen, mayor sea su impacto en las vidas de las mujeres.**



¿Qué impacto tiene la llegada de un/a hijo/a en la carrera profesional o en la independencia económica de los varones y de las mujeres?

1. El impacto de los estereotipos en la paternidad y los cuidados

Si bien, como ya vimos, la capacidad para criar y cuidar niños/as no está anclada en la biología ni responde a una forma de organización “natural”, sino a nuestras concepciones sobre el género y los sentidos asociados a la masculinidad y la femineidad, todavía seguimos reproduciendo algunos estereotipos. Por ejemplo, no es extraño considerar que una mujer, incluso sin ser madre, tiene más capacidades para criar y cuidar niños/as que un varón que sí es padre.

Frente al sentido común que vincula la “facilidad” o “naturalidad” de las mujeres para la maternidad y el cuidado, [las investigaciones han demostrado que los niveles de oxitocina, vasopresina y prolactina, hormonas presentes al final de la gestación, durante el parto y varios meses después en el cuerpo de las mujeres y personas gestantes, que predisponen al cuidado y al desarrollo del vínculo afectivo con los/as hijos/as, aumentan también en los padres presentes que mantienen un contacto afectivo con su bebé \(Mascaro, Hackett y Rilling, 2014\).](#)



¿Qué frases escuchamos en nuestras vidas y en los medios en relación con ser padres?
¿Y en relación con ser madres?

Si estos estereotipos llevan a que nuestro rol como padres y cuidadores se vea seriamente limitado, es porque [no se trata solo de discursos sociales que podemos creer o no individualmente. Se trata de ideas que tienen un profundo impacto en nuestras vidas y en cómo se organizan las relaciones sociales.](#) Muchos varones tenemos un gran temor a hacer tareas consideradas socialmente como propias de las mujeres porque podríamos perder algo de nuestra masculinidad frente a la mirada de otros varones, y ser considerados menos hombres e incluso supondría perder la libertad que nos da el estatus y el prestigio de tener poder económico y social. De manera que [limitarnos a cumplir con los mandatos masculinos vinculados a la paternidad nos asegura exponernos menos a la vergüenza, pero también condiciona sensiblemente la forma en la que nos relacionamos con nuestros/as hijos/as.](#)

1.1. El mandato de proveedor, entre la presencia material y la ausencia afectiva

Uno de los mandatos que mayor peso tiene en nuestras ideas sobre la paternidad es el vinculado a ser el proveedor de la familia, a garantizar que no “falte nada”. Pero es frecuente que esa garantía se reduzca, en el mejor de los casos, a que no falte nada a nivel material, porque, como ya hemos visto, los mandatos sobre la masculinidad distribuyen de manera desigual las distintas dimensiones y tareas del cuidado. De manera que [los varones, cuando se convierten en padres, suelen limitarse a sus funciones como productores económicos y proveedores materiales,](#) como si solo debieran garantizar las condiciones para que la madre pueda dedicarse

al cuidado emocional y afectivo de los/as hijos/as. El mandato de ser proveedor, en la práctica, supone que los varones, generalmente, tengamos menos posibilidades de estar presentes en la crianza de nuestros/as hijos/as.

Beneficios de una paternidad activa y corresponsable para las madres y personas gestantes:

- Genera efectos positivos en la salud materna preparto y posparto.
- Reduce el estrés.
- Tienen una menor carga mental y física en las tareas de cuidado.
- Otorga mayor tiempo libre y de ocio.
- Favorece el autocuidado.
- Ayuda a reducir la carga de cuidado y la relación entre trabajo pago y no pago.
- Reduce la dependencia económica del padre o persona no gestante.
- Aumenta las posibilidades de que trabajen remuneradamente.
- Facilita el desarrollo y crecimiento de su carrera laboral/profesional.
- Favorece la vuelta al mundo laboral con mayor facilidad al finalizar la licencia.

Los grados de presencia y responsabilidad en los que ejercemos nuestra paternidad no solo impactan en nuestras parejas, sino que, por supuesto, lo hacen también en nuestros/as hijos/as. Los efectos de la presencia paterna se notan desde los primeros años: cuando los bebés se acostumbran a estar con sus dos progenitores, de tal forma que es menos probable que quieran “estar siempre con la mamá”. Además, la experiencia que tengan nuestros/as hijos/as

con nosotros también impactará en cómo van a considerar su propia paternidad en el futuro. En una investigación sobre masculinidades adolescentes, un gran número de jóvenes que tuvieron padres ausentes y/o que sufrieron violencia en su familia manifestaron no querer ser padres (Dirección de Adolescencias y Juventudes, MSAL, 2021).

Beneficios de una paternidad activa y corresponsable para los/as niños/as:

- Ayuda al desarrollo de las habilidades sociales y la empatía.
- Mejora su salud.
- Posibilita el desarrollo de vínculos de apego con ambos progenitores.
- Aumenta la posibilidad de que crezcan en hogares más respetuosos, armoniosos y empáticos.
- Favorece el desarrollo del juego, la adquisición del lenguaje y otras capacidades cognitivas.
- Favorece su desempeño escolar.
- Hace que, en el futuro, sean más cercanos con sus propios/as hijos/as.
- Ayuda a que sean personas más equitativas en el reparto de tareas en el hogar.

1.2. ¿Qué podemos hacer para ser padres más presentes y corresponsables?

➤ Antes y después del nacimiento:

- La corresponsabilidad y el cuidado empiezan incluso antes del nacimiento. Podemos comenzar a forjar un vínculo con nuestro/a hijo/a desde que recibimos la noticia de que vamos a convertirnos en padres.
- Participemos de las actividades prenatales.
- Acompañemos los estudios médicos prenatales y aprovechemos para chequear también nuestro propio estado de salud.
- Hablémosle a la panza.
- Estemos presentes en la sala de parto y asegurémonos de que se respeta la forma de parir que elegimos como pareja.

➤ En el hogar y la vida cotidiana:

- Compartamos corresponsablemente con la madre y círculo cercano el trabajo doméstico, de cuidados y de crianza.
- Construyamos un vínculo de confianza mediante acciones cotidianas: bañarles, vestirles, preparar sus alimentos, darles de comer, hablar, pasear, jugar y dibujar con ellos/as, etc.
- Hagamos de nuestro hogar un espacio seguro: podemos gatear por la casa para adoptar el punto de vista del bebé y buscar potenciales objetos peligrosos (pesados, puntiagudos, tóxicos, medicamentos, enchufes, etc.).
- Incorporemos a nuestros/as hijos/as en tareas simples, a modo de juego y aprendizaje, mostrándoles que tareas como cocinar, limpiar o lavar son también una responsabilidad compartida.
- Pongamos atención a sus necesidades, a qué cosas les gustan, cuáles no les gustan o molestan, de qué manera se sienten más motivados/as, etc.
- Expresemos nuestros sentimientos hacia ellos/as y estimulémoslos/as a utilizar el diálogo para expresar sus sentimientos, como una herramienta para compartir y resolver problemas.
- Construyamos redes de apoyo y conversemos con otros papás y mamás sobre nuestras preocupaciones sobre la paternidad, los estilos de crianza, la resolución de problemas, etc.
- Seamos firmes y respetuosos para poner límites, sin utilizar la fuerza ni la violencia frente a los conflictos.
- Démonos el espacio para jugar y divertarnos con nuestros/as hijos/as, construyendo momentos lúdicos de placer compartido.

➤ En la educación, el trabajo y la salud:

- Involucrémonos en la educación de nuestros/as hijos/as. Estimulemos su desarrollo leyéndoles cuentos, contándoles historias, cantándoles y/o poniéndoles música, asistiéndoles en sus tareas escolares, etc.
- Asistamos a las reuniones de padres y madres y a las entrevistas con sus docentes.
- Estemos presentes cuando nuestros/as hijos/as realicen alguna muestra o presentación.
- Acompañemos sus actividades, logros y aprendizajes.
- Cuidemos que las tensiones del trabajo y la carga laboral no afecten nuestra paternidad. Si es necesario, podemos pedir permiso en nuestro trabajo para asistir a las actividades relacionadas con la educación y la salud de nuestros/as hijos/as.
- Si trabajamos a tiempo completo, procuremos que el tiempo de cuidado que pasamos con nuestros/as hijos/as sea de calidad, evitando distracciones y compartiendo momentos exclusivos.
- Participemos de los controles de salud, vacunaciones y atención de enfermedades.

Material recomendado:

La serie de guías “Juega Conmigo”, elaboradas por UNICEF en 2019, ofrece diversas actividades para aprender a jugar, comunicarnos y establecer un vínculo con nuestros/as hijos/as.

- [Juega Conmigo: Desde el embarazo hasta el nacimiento.](#)
- [Juega Conmigo: De 0 a 1 año.](#)
- [Juega Conmigo: De 1 a 2 años.](#)
- [Juega Conmigo: De 2 a 3 años.](#)
- [Juega Conmigo: De 3 a 5 años.](#)

Guía de control prenatal del co-gestante para efectores de salud (en portugués):

https://portaldeboaspraticas.iff.fiocruz.br/wp-content/uploads/2018/01/guia_PreNatal.pdf

2. La paternidad, de lo personal a lo político

Como decíamos, el mandato del padre proveedor no depende exclusivamente de nuestro criterio personal o de las posibilidades que tengamos como pareja o familia para establecer acuerdos y arreglos específicos,

sino que es reforzado por las instituciones y leyes que reproducen la desigualdad y los estereotipos que vinculan el cuidado a la feminidad y el trabajo fuera del hogar a la masculinidad.



¿Cómo se reproduce la desigualdad en el ámbito laboral?

Priorizando la productividad, premiando la asistencia perfecta o la constancia, cuando sabemos que las mujeres son las que más tiempo dedican al trabajo doméstico y de cuidados. No dando espacios para guarderías.

Así, el trabajo productivo premia a los varones que no son padres o que no ejercen su paternidad activamente.

Pensemos, por ejemplo, en la desigual distribución de las licencias por maternidad y paternidad en Argentina:

En el sector público los días por licencia varían en cada provincia. En el ámbito nacional, la licencia para padres y personas no gestantes es de 15 días y para madres y personas gestantes, de 100 días. Monotributistas, autónomos/as y quienes trabajan informalmente no pueden acceder a este derecho.

En el sector privado, de acuerdo con la ley de contrato de trabajo de 1974, todavía vigente, la licencia remunerada para padres y personas no gestantes es de 2 días (pudiendo ser ampliada de acuerdo a los convenios colectivos de cada sector), y para madres y personas gestantes es de 90 días.

Es importante considerar que los impactos positivos que podrían tener la ampliación de las licencias por paternidad no se limitan únicamente a los padres y personas no gestantes, que verían garantizado su derecho al cuidado y a la crianza de sus hijos/as. La ampliación de las licencias posibilitaría una paternidad activa y corresponsable, cuyos beneficios alcanzan también a las madres y personas gestantes y a los/as niños/as que mencionamos en el apartado anterior, independientemente del modelo familiar y de si conviven bajo el mismo techo o no.

El derecho a cuidar y ser cuidados no depende únicamente de nuestros esfuerzos personales, sino de que la sociedad en su conjunto y sus instituciones asuman su responsabilidad en la justa distribución del tiempo y de los recursos necesarios para garantizarlo. Esto se puede concretar, por ejemplo, mediante cambios legislativos y políticas públicas que garanticen las condiciones materiales para el ejercicio de una paternidad que asuma las tareas de cuidado en condiciones de igualdad con sus pares.

Información de interés:

Paternar ([Link Instagram](#) y [Link Facebook](#)) es una campaña ciudadana para ampliar la licencia por paternidad. En sus redes ofrecen materiales (textos, videos y podcasts) para reflexionar sobre la paternidad y visibilizar la necesidad y los efectos positivos de una ampliación de la licencia por paternidad en Argentina.

Material recomendado:

Guía “Paternidad activa. Corresponsabilidad en la crianza”, elaborada por el programa Chile Crece Contigo y UNICEF (2015). Ofrece recomendaciones e información útil para padres durante el nacimiento y para los primeros días, meses y años. Disponible en <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/Guia-Paternidad-Activa.pdf>.

Video *Soy tu papá*, campaña Paternidad MenCare América Latina. Disponible en <https://youtu.be/hliScfPji5o>.

3. De hijos a padres

La llegada de los/as hijos/as puede ser una fuente de alegría y satisfacción, pero también de temor y frustración, porque puede suponer un doble cambio: nuestro pasaje de hijos a padres y/o la transformación de nuestra pareja en una familia. ¿Cómo cambia la paternidad la imagen que tenemos de nosotros mismos, de nuestras parejas, incluso de nuestra familia de origen? ¿Cómo impacta en nuestra sensación de control sobre nuestras propias vidas?

Cuando se trabaja sobre la paternidad en los talleres de masculinidades, no es extraño escuchar frases como “Ahora que soy padre me doy cuenta de que...”. Esta expresión refleja que **nuestro pasaje de hijos a padres supone enfrentarnos a una serie de emociones vinculadas al recuerdo de nuestra experiencia como hijos, lo que generalmente redefine cómo percibimos nuestra infancia y nos lleva a preguntarnos cuáles de esas experiencias quisiéramos repetir ahora como padres y cuáles preferiríamos evitar.**

Cuando nuestra experiencia paternal se da en el marco de un vínculo de pareja, es probable que también cambien nuestras relaciones y percepciones. Por un lado, porque ya no se trata de un vínculo exclusivo, y la paternidad supone una suerte de redefinición de la pareja, que es necesaria para dar lugar (físico, psíquico y afectivo) a nuestro/a hijo/a. Por otro lado, porque supone una serie de inevitables cambios en los miem-

bro de la pareja, que seguramente verán cómo sus cuerpos, ideas, deseos, e incluso sus rutinas, tiempos y arreglos económicos cambian.

Frente a todos estos cambios, **es posible que sintamos entusiasmo y ansiedad, pero también miedo frente a la incertidumbre, y una sensación de vulnerabilidad frente a una serie de transformaciones sobre las que no tenemos control.** Como hemos visto en el módulo 1, estas cuestiones son especialmente difíciles para los varones, porque nos enfrentan a nuestros sentidos sobre la masculinidad, a lo que un hombre de verdad *debe ser*. Es por esto que **es frecuente que los varones que nos transformamos en padres, sobre todo por primera vez, subestimemos, minimicemos o silenciemos estas emociones porque nos exponen a la vulnerabilidad, y nos limitemos a cumplir con los mandatos asociados a la masculinidad y la paternidad: demostrar(nos) que podemos “controlar la situación”, dedicándonos a trabajar exhaustivamente para proveer y proteger a nuestros/as hijos/as y a la familia, y dejar a las mujeres a cargo de la crianza y los vínculos afectivos.**

Para desarrollar una paternidad corresponsable y activa, es importante entonces que hablemos sobre nuestras inquietudes, inseguridades y temores sobre la paternidad, reconociendo que ni los padres ni las madres podemos prever cómo será paternar y/o maternar, ni qué sentiremos

al transformarnos nosotros en padres. Lejos de suponer un problema, esta incertidumbre, esta ignorancia es la condición de posibilidad a la que debemos entregarnos para comenzar a ser padres. Más que esperar tener certezas para transmitirle a nuestro/a hijo/a un saber sobre el mundo, podemos pensar en que ser padre es

un proceso de aprendizaje constante y mutuo: si nos damos la posibilidad de abrirnos a una forma especial de atención sobre nuestro/a hijo/a, ellos/as nos enseñarán, nos mostrarán, muchas veces sin palabras ni recetas, el camino adecuado para ser padres cuidadores y corresponsables.

4. Buenos tratos frente a las tensiones y conflictos

Cuando nos transformamos en padres, es inevitable que surjan diferencias y conflictos con nuestras parejas e hijos/as. Las investigaciones sobre violencia de género muestran que el embarazo y el nacimiento de los/as hijos/as son dos momentos de riesgo en los que las mujeres pueden sufrir violencia por parte de los varones

(Puente-Martínez *et al.*, 2016). Otras situaciones, como el nacimiento de otro/a hijo/a, cambios en el lugar de residencia, en las condiciones de empleo, separaciones o la formación de nuevas parejas pueden suponer tensiones y conflictos que es importante que aprendamos a resolver sin violencia.

Para intentar resolver las diferencias y conflictos en un ambiente cuidado, es necesario:

- Que dediquemos tiempo a hablar de nuestros sentimientos y opiniones abiertamente. Y, si esto no es posible, valoremos la posibilidad de pedir ayuda profesional.
- Que no hablemos mal ni critiquemos a la madre o padre delante de nuestros/as hijos/as.
- Que no pidamos a los/as niños/as que guarden secretos a sus madres o padres. Es muy importante que ellos/as puedan sentirse igualmente leales con ambos.
- Que no conversemos o discutamos nuestras diferencias o problemas de forma agresiva delante de nuestros/as hijos/as.
- Que no compartamos las dificultades que tenemos con la madre o padre con nuestros/as hijos/as, porque es probable que se sientan obligados/as a ayudarnos a resolverlos o frustrados/as por no poder hacerlo.

Si bien el maltrato infantil como forma de ejercer la autoridad parental sobre los/as hijos/as ha ido perdiendo legitimidad en nuestra sociedad -según datos de UNICEF (2013), el 3,7% de las personas adultas a cargo de niños/as cree que se los debe castigar físicamente-, todavía carecemos de modelos de parentalidad para enfrentar situaciones de conflicto sin violencia y basados en el respeto y la búsqueda conjunta de soluciones con los/as niños/as.

Una paternidad activa y corresponsable ayuda a prevenir la violencia contra las mujeres, pero también el maltrato infantil.

Los castigos físicos y humillantes no solo suponen la violación de los derechos humanos de los/as niños/as, sino que afectan su autoestima, dificultan su desarrollo y aprendizaje y, lejos de “prepararles para la vida”, lleva a que perciban a las personas y la sociedad como lugares amenazantes, y los/as hacen más vulnerables a

sufrir violencia o ejercerla en otras situaciones y relaciones.

La [Convención sobre los Derechos del Niño](#), ratificada por Argentina en 1990, y con rango constitucional desde 1994, establece que es obligación del Estado proteger a los/as niños/as de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

Nuestra forma de actuar cuando los/as niños/as no nos hacen caso, rompen cosas, hacen daño a otros/as o transgreden los acuerdos y normas que establecemos es también una forma de transmitir enseñanzas y valores. Es importante que podamos ayudar a que comprendan las consecuencias de sus actos y se hagan respon-

sables de ellos, de manera que las sanciones que apliquemos deben estar orientadas en este sentido y en la importancia de reparar el daño causado. Las posibles eventuales sanciones deben ser siempre proporcionadas, lo más inmediatas y breves que se pueda, claras y explicadas siempre de manera tranquila y respetuosa.

Las sanciones a través del castigo físico y humillante (como insultos, gritos o amenazas) hacen que los/as niños/as sientan indefensión, rechazo y una serie de emociones que hagan más difícil que comprendan y recapaciten sobre lo sucedido. Explicaciones claras, donde incluyamos ejemplos, alternativas y nuevos compromisos ayudarán a los/as niños/as a comprender las consecuencias de sus actos y a responsabilizarse por ellos.

Información de interés:

[Línea 137](#). Si sos víctima de violencia familiar o sexual, o sabés de alguien que lo sea, podés llamar a la Línea 137 o escribir al WhatsApp 11 3133-1000, es un servicio gratuito y nacional que brinda contención, asistencia y acompañamiento las 24 horas, los 365 días del año.

[Línea 144](#). Si sos víctima de violencia de género, sabés de alguien que lo sea, necesitás información, en la Línea 144 brindan atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género las 24 horas, los 365 días del año. Podés llamar al 144, escribir al WhatsApp 11 2771-6463, comunicarte por mail a linea144@mingeneros.gov.ar o descargar la app.

[Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina](#): ofrece información sobre experiencias del sector público, organizaciones que trabajan con varones y masculinidades, espacios de atención a varones que han ejercido violencia, materiales y recursos que abordan estas temáticas.

Material recomendado:

Promundo, Save The Children, Bernard van Leer Foundation (2010). *Por el fin del castigo físico y humillante. Manual para sensibilización de padres, madres y cuidadores de niños y niñas*. Ofrece sugerencias y actividades para trabajar sobre educación sin violencia con padres, madres y cuidadores/as de niños/as de 0 a 12 años. Disponible en <https://resourcecentre.savethechildren.net/document/por-el-fin-del-castigo-fisico-y-humillante-manual-para-sensibilizacion-de-padres-madres-y/> .

5. El cuidado compartido más allá de la pareja

Es posible que en algún momento de nuestra experiencia como padres nuestras relaciones de pareja se terminen. Si esto sucede, es frecuente que, debido a los roles tradicionales y la concepción feminizada de los cuidados, los/as niños/as (sobre todo si son todavía pequeños/as) sigan viviendo con la madre. En otras oportunidades, y cada vez más, se buscan arreglos de crianza donde se reparten los tiempos de convivencia de maneras más equitativas. Sin embargo, cualquiera sea el arreglo, esto no supone que nuestra responsabilidad como padres corresponsables y cuidadores haya terminado.



En Argentina, solo una de cada cuatro mujeres que no convive con el padre de sus hijos cuenta con los ingresos de la cuota alimentaria.

Fuente: CIPPEC (2020)

Independientemente de con quién convivan los/as hijos/as, el Código Civil y Comercial de 2014 señala que el “cuidado compartido” implica que tanto las madres como los padres tienen la obligación de asistir económicamente a los/as hijos/as hasta los 21 años, y hasta los 25 años si están estudiando y no pueden mantenerse por sus propios medios. Esta asistencia, conocida como “cuota alimentaria”, no se reduce únicamente a los alimentos, sino que incluye vivienda, educación, vestimenta, gastos médicos, recreación, esparcimiento y todo lo necesario para garantizar una vida digna y plena a nuestros/as hijos/as. Es decir, es su derecho y nuestra obligación por ley, y su incumplimiento es considerado una forma de violencia contra la madre y una vulneración de los derechos de los/as niños/as.

Además de las responsabilidades de asistencia material, hay un conjunto de tareas y cuidados “inmateriales” pero muy concretos que hacen al desarrollo de una paternidad comprometida. En línea con lo que vimos previamente, una vez producida la separación de la pareja es deseable un involucramiento significativo de los varones padres en el acompañamiento escolar y el cuidado de la salud de sus hijos/as.

Enlace de interés:

Los alimentos de mi hijo, portal de Justicia Cerca en [Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicalaley/los-alimentos-de-los-hijos-e-hijas) con información sobre la obligación alimentaria de nuestros/as hijos/as en caso de separación o divorcio.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicalaley/los-alimentos-de-los-hijos-e-hijas>

6. Buenas prácticas y materiales recomendados

Webinar “Cuidados, Paternidades y Masculinidades”, en el marco del proyecto “Masculinidades Corresponsables: promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados”, desarrollado por el Instituto MasCS para PNUD Argentina. Con la participación de Matías Criado (Psicólogo y coordinador de la ONG Paternando y la Campaña PATERNAR), Victoria Castilla (Doctora en Antropología, investigadora adjunta del CONICET), Santiago Merlo (Lic. en Comunicación Social y Docente, papá trans y activista de la Red de Paternidades Trans Argentina) y Fabián Vera del Barco (Profesor de Filosofía de la Universidad Nacional de Tucumán. Adoptó solo a dos chicos de distintas edades). Coordinó el encuentro, Daniel Jones (CONICET/UBA, integrante del Instituto de Masculinidades y Cambio Social). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=V1jE8IFg96g>

El programa [Chile Crece Contigo](#) es coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y su misión es acompañar, proteger y apoyar integralmente a los niños, las niñas y sus familias. Esta política promueve la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados y la participación de los padres en la crianza en los controles de salud, durante el proceso de nacimiento y a lo largo de todo el proceso de desarrollo infantil.

Campaña de sensibilización sobre el Día del Padre, realizada por Privilegiados, MenEngage y MenCare Uruguay. Disponible en https://www.instagram.com/tv/CCi8GMpAPMJ/?utm_source=ig_web_copy_link.

Informe “Grupos de papás para paternidades igualitarias”: la organización sueca MÄN, junto con la Unión Europea, desarrolló este proyecto enfocado en la prevención de la violencia de los hombres a lo largo de la vida, especialmente aprovechando la oportunidad de cambiar que ofrece la paternidad. Este informe relata la experiencia de trabajo en grupos de hombres sobre la paternidad. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1uhRrEpZiCc-9xFDnR6nLnBF8I-4oIWDE/view>.

[MenCare América Latina](#). Durante el 2015, la campaña MenCare sobre paternidad realizó un estudio de impacto del proceso de implementación de la campaña global de paternidad y cuidado en seis países de América Latina: Brasil, Chile, Guatemala, México, Nicaragua y Uruguay. Según este estudio, la paternidad es un punto de entrada clave para discusiones sobre el trabajo del hogar, las responsabilidades del cuidado infantil y la igualdad de género. También puede servir como puerta de entrada para involucrar a los hombres en otros dominios relacionados con la igualdad de género.

7. Referencias

CIPPEC (2020). “¿Madre hay una sola? De Marge Simpson a Doña Florinda”. Disponible en <https://cippec.org/textual/madre-hay-una-sola-diadelamadre/>.

Dirección de Adolescencias y Juventudes, Ministerio de Salud (2021). “Construcción de masculinidades y su relación con la salud integral. Estudio cualitativo de adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina”. Disponible en <https://bit.ly/3wxWiCP>.

Mascaro, J. S., Hackett, P. D., & Rilling, J. K. (2014). “Differential neural responses to child and sexual stimuli in human fathers and non-fathers and their hormonal correlates”, *Psychoneuroendocrinology*, 46, pp. 153-163. Disponible en <https://bit.ly/31Mo1nT>.

MenCare y Promundo (2021). “Estado de la paternidad en el mundo”. Disponible en https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2021/07/BLS21042_PRO_SOWF_Summary_ES_preview-July-2-Final.pdf.

Iniciativa Spotlight y UNFPA (2021). “Paternidad activa: la participación de los hombres en la crianza y los cuidados”. Disponible en <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2021/07/PaternidadActiva.pdf>.

Ministerio de Desarrollo Social (Chile), UNICEF y Fundación CulturaSalud (2015). “Paternidad activa. Corresponsabilidad en la crianza”. Disponible en <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/Guia-Paternidad-Activa.pdf>.

Masculinidades Corresponsables ➤ Paternidades: corresponsabilidad y cuidados

Campaña ciudadana Paternar (2021). “30 días, 30 argumentos”. Disponible en <https://bit.ly/3EjjCat>.

Promundo, Save The Children, Bernard van Leer Foundation (2010). Por el fin del castigo físico y humillante. Manual para sensibilización de padres, madres y cuidadores de niños y niñas. Disponible en <http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2010/03/pelo-fim-castigos-fisicos-espanhol.pdf>.

Puente-Martínez, A.; Ubillos-Landa, S.; Echeburúa, E. y Páez-Rovira, D. (2016). “Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de metaanálisis y estudios recientes”, *Anales de Psicología*, 32(1), pp. 295-306. Disponible en <https://bit.ly/3EVs7YU>.

Save The Children (2014). “10 principios sobre parentalidad positiva y buen trato”. Disponible en <http://www.campanapaternidad.org/10-principios-sobre-parentalidad-positiva-y-buen-trato/>.

UNICEF y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social (2013). *Encuesta de condiciones de vida de niñez y adolescencia*. Disponible en <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/07/3.-Encuesta-Sobre-Condiciones-de-Vida1.pdf>.

Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones
en los trabajos de cuidados

Módulo 4

Cuidados y salud integral



Módulo 4

Cuidados y salud integral

Desde una mirada amplia, las tareas de cuidado incluyen todo lo relacionado con el sostenimiento de la vida. En ese sentido, es importante considerar el abordaje de la salud como una dimensión más de los trabajos de cuidados.

La salud integral incorpora el conjunto de factores mentales, emocionales, espirituales que contribuyen al estado de equilibrio de la persona y recupera la importancia del medio social en el que las personas o grupos se desarrollan. Es decir que la salud también se relaciona con las condiciones materiales de la vida de las personas, con su identidad, sus deseos, vínculos, aspiraciones, preocupaciones, historias de vida y entorno.

Para poder entender los modos en que transitamos el dolor o sufrimiento, así como los tipos de acciones a realizar o la ayuda a recibir frente a un padecimiento, podemos pensar la salud como un proceso de salud-enfermedad-atención (Menéndez, 2003) sujeto a nuestro universo de creencias, valores y comportamientos sociales, así como a nuestras condiciones materiales de vida.

Como parte de estos procesos, también se incluyen los procesos de “autoatención”¹¹. Las fa-

milias o grupos convivimos con episodios de enfermedades, padecimientos y/o problemas que afectan la salud de uno a más de sus miembros y que encuentran solución o, al menos, alivio a través de acciones de los propios miembros del grupo. La autoatención incluye todas las tareas ligadas a esos padecimientos, desde diagnosticar, prevenir, evaluar la gravedad, ver la evolución, implementar los primeros tratamientos, decidir cuándo pedir ayuda a un profesional de la salud, o articular con otros tipos de atención alternativa, los cuidados requeridos después de esas consultas, sostener el tratamiento, etc. Se desarrollan saberes específicos dentro de las familias, estableciendo una división del trabajo donde alguien desempeñará esos roles. En nuestras sociedades actuales este rol lo ocupan las mujeres. ¿Por qué los varones no somos actores protagónicos en el cuidado de la salud comunitaria, colectiva, familiar e incluso personal?

Los modelos de masculinidad normativa que describimos en los módulos anteriores enseñan que las conductas de cuidado y autoatención no son “cosa de hombres”. Por el contrario, las mujeres son socializadas para atender las necesidades ajenas. Cuando los varones cisgénero no cuidamos de nuestra salud -ni la de otras personas- generalmente somos cuidados por

¹¹ Se diferencia del concepto de autocuidado en que trasciende la esfera de lo individual inscribiéndose en lo grupal y colectivo.

mujeres que, por hacerlo, pueden llegar a renunciar al cuidado de sí mismas.

El sistema de salud y sus efectores también sostienen este modelo, por acción u omisión. Sus mensajes preventivos, su modo de atención y

sus políticas se dirigen casi exclusivamente hacia las mujeres cis-hetero con capacidad de gestar o madres, en tanto cuidadoras de la salud familiar y comunitaria, naturalizando así la ausencia de los varones cis en cuestiones de salud y reforzando la feminización de los cuidados.

1. Perspectiva de género y determinantes sociales de la salud

Los procesos de *salud-enfermedad-atención*, incluyendo los procesos de autoatención, se dan de manera diferenciada según el género. Incorporar una perspectiva de género en salud implica considerar cómo las asimetrías sociales entre varones y mujeres impactan en estos procesos.

El género permite analizar las diferencias en la salud de hombres y mujeres, pero, además, considerar los determinantes sociales de la salud nos permite analizar desigualdades al interior

de cada grupo y explicar la mayor parte de las inequidades en salud. Así, las asimetrías jerárquicas entre los géneros se articulan con otras diferencias entre las personas que también son fuentes de inequidad en nuestras sociedades, como la edad, la etnia, la identidad de género, la clase social, que establecen distintas formas de percibir los problemas de salud, de búsqueda, acceso y atención en los servicios de salud, así como modos diferenciales de enfermar y de morir.

Por ejemplo, las *identidades masculinas trans* sufren mayores barreras de acceso a la salud, que se traducen en una menor frecuencia de consulta y en diagnósticos e inicio de tratamientos tardíos: miradas en las salas de espera, personal que los trata en femenino y profesionales sin capacitación que asumen su orientación y prácticas sexuales, ignorando la especificidad de sus realidades e impidiendo que ejerzan su derecho a la salud.

Los varones trans, como parte del cuidado de su salud integral, deben hacerse el papanicoláu para prevenir el cáncer de cuello de útero, controles mamarios (aunque se hayan realizado la mastectomía), controles ginecológicos (aunque se hayan hecho la histerectomía) y recibir información sobre infecciones de transmisión sexual (ITS), anticoncepción e incluso sobre métodos de conservación de la fertilidad.

La mayoría de los varones trans se autoperciben en un género distinto al asignado antes de los 8 años, pero logran expresarlo recién entre los 18 y 35 años (Ministerio Público de la Defensa, 2017) y tienen mayores tasas de suicidio asociadas al intenso estrés social que padecen.

2. ¿Cómo operan los mandatos de la masculinidad normativa frente al cuidado de la salud de los varones?

En la región de las Américas, los varones viven casi seis años menos que las mujeres debido a comportamientos asociados a las expectativas sociales de género (OPS, 2019). Debido al modelo

de masculinidad normativa que describimos en los módulos anteriores, los varones solemos negar nuestros problemas de salud y nuestra vulnerabilidad, se nos dificulta pedir ayuda, así como incor-

porar medidas de cuidado para sí y para las/os demás. No solo porque cuidar “es cosa de mujeres”, sino porque el ejercicio activo del cuidado implica reconocer que somos vulnerables y que nuestro cuerpo no es indestructible. Como nos cuesta más registrar nuestros propios malestares, en muchas ocasiones llegamos a los servicios de salud cuando ya no damos más y con cuadros más avanzados, lo que complejiza los tratamientos y empeora los pronósticos.

Los primeros diez años de vida, los varones y mujeres¹² acuden al sistema de salud por igual (en general, asociado a controles pediátricos). A partir de ese momento hay un descenso de la presencia de los varones, que vuelven recién en la adolescencia media o tardía, en general entrando por guardia debido a lesiones intencionales o no intencionales, autoinfligidas o in-

fligidas por terceros. A estas situaciones las llamamos causas externas y son, en su mayoría, los motivos de contacto de los varones adolescentes y adultos jóvenes con el sistema de salud. También son las principales causas de muerte hasta los 50 años, donde ya comienzan a prevalecer las cardiopatías, la diabetes o el accidente cerebrovascular, enfermedades ligadas a las formas en las que nos cuidamos (o descuidamos) a lo largo de nuestra vida.

Para analizar la salud de los varones y masculinidades es importante centrarnos en la exposición al riesgo, pero más que pensarlo como una decisión individual proponemos pensarlo como resultado de las formas en las que nos vinculamos. Asumir riesgos parece ser una estrategia fundamental a la hora de cumplir con las expectativas de lo que se considera ser un verdadero varón.

- Los factores de riesgo como tabaco, alcohol y calidad de alimentación presentan indicadores menos saludables entre los varones.
- Las prácticas preventivas, como tomar la presión arterial, medir la glucemia o el colesterol, son menos frecuentes en personas de menores ingresos y en los varones.
- Sostienen prácticas que los exponen, a ellos mismos y a otras personas, a contraer ITS como el VIH/SIDA, la sífilis, las hepatitis B y C, entre otras.
- Se exponen a mayores riesgos por el uso menos frecuente de casco en moto, por manejar a alta velocidad, demostrar que tienen mucha resistencia al alcohol u otras drogas o involucrarse en situaciones de violencia callejera.
- Los varones sufren tres veces más lesiones no intencionales que las mujeres, se suicidan casi tres veces más y sufren cinco veces más lesiones por agresiones que estas.

Fuente: Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (2019)

Estos datos muestran que la construcción de masculinidades tiene consecuencias para la salud de los varones. Pero, considerando una perspectiva de género relacional, podemos

decir que los mandatos de masculinidad tienen consecuencias también para todas las personas que se vinculan con ellos.

12 El registro del sistema de salud es binario, no se cuenta con información de otras identidades de género.



“Cuando los varones se desresponsabilizan del cuidado de la salud sexual y reproductiva, ¿quiénes ponen el cuerpo en los embarazos no intencionales, en los abortos, las ITS? Cuando los varones se exponen a situaciones de riesgo, accidentes, traumatismos, ¿quiénes asumen su cuidado? Cuando los varones recurren a la violencia para compensar la impotencia viril que supone la pérdida de privilegios, ¿contra quiénes suelen ejercer dicha violencia? Si los varones son cuidados y no cuidadores, ¿quiénes cuidan a quienes los cuidan a ellos? ¿Cuáles son los efectos de la no implicación de los varones en el cuidado de la salud ajena?” (Fabbri, 2019).

Estas preguntas nos llevan a cuestionar los mandatos de la masculinidad y a reflexionar sobre las formas en las que nuestra falta de autocuidado impacta no solo en nuestras vidas, sino en la de las personas que nos rodean. Es por esto que

el cuidado es una cuestión de posicionamiento frente a los mandatos sobre la masculinidad y de las formas en las que nos responsabilizamos y apropiamos de nuestros cuerpos, de la salud y del bienestar.

3. Salud sexual y (no) reproductiva

La división sexual del deseo también es desigual. ¿Quién tiene derecho a desear activamente y quién debe mostrar pasividad? ¿Quién tiene la agencia para decidir cómo y cuándo tener relaciones sexuales? **Los varones cis-hetero solemos tener más autonomía y mayores libertades sexuales que las mujeres:** mientras nuestra cantidad de levantes demuestran virilidad, la iniciativa femenina genera sanciones morales: nosotros somos “ganadores” y ellas, “fáciles”.

Los varones cis somos representados como sujetos de deseo, con un rol activo y hasta desenfrenado, siempre dispuestos a tener relaciones sexuales más allá del propio deseo erótico. Si bien recaen sobre nosotros presiones de heterosexualidad y rendimiento, no hay tantos mandatos románticos, y nuestra sexualidad no es tan fuertemente disciplinada ni custodiada como la de las mujeres cis. Por ejemplo, tenemos más

habilitada la masturbación, hablar públicamente de nuestra vida sexual (siempre que sea satisfactoria) o expresar enojo frente a la negativa de una pareja a mantener relaciones sexuales. **Estas ideas sobre la sexualidad de los varones hacen que no se nos eduque para ser cuidadosos y asumir plenamente la responsabilidad sobre nuestra sexualidad y nuestra capacidad reproductiva.**

¿Cómo pensar entonces estrategias de cuidado con relación a la salud sexual y (no) reproductiva? Un primer paso es que reconozcamos, respetemos y valoremos la sexualidad femenina en toda su expresión, sin juicios ni violencia, asumiendo que mujeres y hombres tenemos capacidad reproductiva, por lo que a cada quien nos corresponde hacernos cargo de ello, informarnos y llevar a cabo las medidas necesarias para ejercer nuestra sexualidad de manera libre, segura y placentera.

3.1. Consentimiento en las relaciones

Todas las personas tenemos derecho a vivir nuestra sexualidad de manera saludable, de expresarla y disfrutarla a través de distintas fantasías, prácticas y relaciones, desde la afectividad y el cuidado propio y de las demás personas. Tenemos el derecho a vivir una sexualidad libre de violencias, esto es, que nunca implique una

situación de abuso, coerción o discriminación y que siempre parta del deseo de quienes participan en el encuentro.

Si bien los feminismos vienen impulsando muchos cambios, **entre los varones todavía hay cierto desconcierto sobre cómo actuar.** Las

reglas de lo que no hay que hacer parecen estar claras, pero aún no se establecen nuevos códigos de conducta. Están surgiendo formas más democráticas que articulan libertad y consenso. Sin embargo, los cambios se dan a distintos ritmos

dependiendo del contexto, y conviven posturas muy conservadoras con otras más comprometidas con el cambio social. Las nuevas normas en el terreno de la sexualidad tienen como concepto central el consentimiento.

Hay que tener en cuenta que el consentimiento sexual tiene que ser siempre:

➤ Libre:

Elegido de forma voluntaria, sin ningún tipo de presión ni manipulación y en estado de lucidez.

➤ Afirmativo:

Expresado de forma positiva, explícita y concorde, no hay circunstancia que permite presu- ponerlo.

➤ Reversible:

La persona puede retirarlo en cualquier momen- to sin sufrir consecuencias y sin dar justificacio- nes.

➤ Específico:

Se da para una práctica concreta, no es extensi- ble o cualquier otra. Un sí no significa sí a todo.

➤ En igualdad de condiciones:

No es posible en vínculos con desigualdad de poder. Si una persona está borracha, dormida o en una situación vulnerable, no está en con- diciones de dar su consentimiento. Tampoco es posible bajo la influencia de una persona en un vínculo con superioridad de poder: pro- fesor-alumna, con marcada diferencia de edad, por ejemplo.

El consentimiento implica la construcción de acuerdos previos, no es solo “dar el sí”, sino acordar el cómo, el cuándo y con quién, entre otras cosas.

3.2. Reciprocidad

Las relaciones heterosexuales están sujetas a las mismas relaciones de poder que existen en otros ámbitos de la vida. Así como hay una brecha salarial, también hay una brecha orgás- mica.

¿Hay algo físico que les impide a las mujeres llegar al orgasmo? La respuesta es no. Cuando ellas se masturban alcanzan el orgasmo al mismo tiempo y con la misma frecuencia que los varones. Entonces, ¿qué hay detrás de estos datos?



¿Quiénes alcanzan el orgasmo en sus relaciones sexuales?

95% de los varones heterosexuales;
89% de los varones gays;
86% de las mujeres lesbianas;
65% de las mujeres heterosexuales.

Fuente: Archives of Sexual Behaviour (2018)

El problema radica en la cultura machista que centra el placer en la penetración (coitocentris- mo) relegando a segundo plano otras prácticas sexuales (masturbación, caricias, oral, anal...). La falta de incentivo a la autoexploración de las mujeres, el desconocimiento e invisibilización de la sexualidad femenina y restarle prioridad al placer femenino son otras de las causantes de esta brecha.



¿Nos preguntamos cómo la está pasando la otra persona en una relación sexual? ¿O solo estamos atentos a nuestro propio placer? ¿Estamos más preocupados por nuestra *performance* o por disfrutar y hacer disfrutar?

¿Consideramos los sentimientos, heridas, debilidades, necesidades y deseos de las personas con quienes nos vinculamos sexualmente?

¿Cuánto de los mandatos de la masculinidad se ponen en juego en nuestras formas de terminar un vínculo sexoafectivo y en nuestras formas de reaccionar cuando es la otra persona la que decide no seguirlo?

Sin duda, hay muchas actitudes que podemos tomar para cuidar a las personas con las que nos vinculamos sexualmente, tanto a nivel físico como emocional.

3.3. Embarazos no intencionales

La idea de que las mujeres o personas gestantes son las principales responsables del embarazo y todo lo relacionado con la reproducción por el hecho de vivir esos procesos en sus cuerpos hace que veamos el embarazo como una experiencia ajena, nos cueste involucrarnos de manera activa y asumir nuestra responsabilidad en la reproducción. A su vez, el sistema de salud centra sus estrategias de planificación familiar y promoción de métodos anticonceptivos ma-

yoritariamente en las mujeres. Hay un déficit en materia de oferta de servicios de salud sexual orientados a varones, así como de estrategias orientadas a fomentar su demanda.

Frente a la situación de embarazos precoces, la sociedad suele condenar a las niñas y no tener en cuenta a los co-gestantes ni las condiciones en las que ocurrió ese embarazo.

7 de cada 10 embarazos

en adolescentes de entre 15 y 19 años no son intencionales.

8 de cada 10 embarazos

de niñas menores de 15 años no son intencionales y la mayoría es consecuencia de situaciones de abuso sexual y violación.

En Argentina, hoy, hay 5,3 nacimientos diarios de **madres menores de quince años**.

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (2019)

El desafío es diseñar políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad de género en este aspecto para que los varones seamos copartícipes en la toma de decisiones equitativas en la sexualidad. Es importante que empecemos a trabajar estos temas desde edades tempranas no solo para que nos sintamos parte y corres-

ponsables de la prevención, sino para revertir las relaciones sociales de poder que producen y reproducen las situaciones de violencia.

3.4. Vasectomía

La vasectomía es un método anticonceptivo permanente quirúrgico, seguro y sencillo, que consiste en diferentes técnicas para ligar los llamados “conductos deferentes” con el fin de impedir el pasaje de los espermatozoides al líquido seminal. Es una intervención que se realiza con anestesia local, en forma ambulatoria, y que no suele durar más de 30 minutos. Luego de la intervención, las relaciones sexuales no cambian en nada. Se eyacula semen, solo que no contiene espermatozoides, con lo cual no se produce el embarazo. No modifica el aspecto, no afecta

ni daña los testículos y no tiene efectos colaterales a largo plazo. Es efectiva luego de tres meses de realizada la intervención, por lo que se sugiere usar otro método anticonceptivo en ese período. Y siempre debemos seguir usando preservativo porque no protege contra las ITS.

Existe una cirugía llamada vaso-vasostomía que se utiliza para revertir la vasectomía, cuya efectividad es variable de acuerdo con el método utilizado y el tiempo que haya transcurrido entre ambas cirugías.

Información de interés:

En Argentina, desde 2006, la anticoncepción quirúrgica también forma parte del Programa Médico Obligatorio con cobertura total. Si bien las cifras de vasectomías realizadas son bajas en relación con las ligaduras tubarias (1 vasectomía por cada 10 ligaduras), a partir del debate por el aborto en 2018 se observó un crecimiento del interés de consultas por vasectomía al 0800-222-3444 de salud sexual y reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación, y mayor demanda de vasectomías en los hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense.

3.5. Abortos

En diciembre de 2020 se aprobó en Argentina la ley 27610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo para las personas con capacidad de gestar, durante las primeras 14 semanas de gestación. Después de ese plazo, solo se puede acceder a la práctica por las causales contempladas en las legislaciones previas: cuando está en peligro la vida o la salud de la mujer y en caso de violación.

La histórica estigmatización y criminalización por aborto y otros eventos obstétricos suele recaer en las mujeres, en general ni se piensa en la responsabilidad de la persona que participó en la concepción.

Así como es importante reconocer y asumir que los varones somos responsables y parte importante del embarazo, a pesar de que no esté ocurriendo en nuestros cuerpos, también es indispensable entender que no podemos decidir sobre el cuerpo de la otra persona. El derecho a la paternidad no puede estar por encima del derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes sobre sus propios cuerpos y vidas.

Los varones tenemos la posibilidad de ser solidarios, justos, cuidadosos y amorosos, involucrándonos y participando junto a las mujeres y personas gestantes durante y después del proceso del aborto.

¿Qué podemos hacer los varones frente a una situación de aborto?



Los varones podemos participar e influir mucho en la decisión de interrumpir o no un embarazo no deseado. Nuestra participación en el proceso de toma de la decisión debería estar basado en los principios de la igualdad y del respeto a los derechos humanos. Cualquier decisión que se tome, tendríamos que respaldarla sin presionar, abandonar o violentar a nuestras compañeras. Algunas preguntas para reflexionar sobre cómo participamos:



¿Mi participación está generando conflicto, presión o miedo? ¿Estoy siendo receptivo y poniendo atención a sus necesidades y deseos? ¿Soy capaz de expresar mis opiniones y sentimientos de manera clara, respetuosa y sin violencia? ¿Mi actitud y presencia es igualitaria y respetuosa de los derechos humanos o estoy siendo imponente y dominante?

Fuente: Balance y Fondo María (2014)

Los varones podemos participar activamente en el proceso de buscar información, orientación y servicios para realizar un aborto seguro. Nos podemos involucrar no solo en los apoyos financieros o logísticos necesarios, sino sobre todo emocionalmente, con una presencia comprometida, igualitaria y amorosa, haciendo de ese vínculo un espacio de cuidado y apoyo mutuo. Después del procedimiento es muy importante estar atentos a los cambios físicos y emocionales de quien interrumpió su embarazo. Podemos tener a mano un teléfono del efector de salud que les atendió para llamar en caso de cualquier

señal de alerta. Es importante, además, que no tengamos relaciones sexuales vaginales por lo menos dos semanas después del procedimiento para evitar una posible infección u otro embarazo. También es un buen momento para que nos hagamos más responsables sobre nuestras posibilidades reproductivas y nos informemos sobre los métodos anticonceptivos disponibles. Es muy necesario que los varones hablemos más sobre el aborto, sobre nuestras propias responsabilidades y omisiones en la prevención de los embarazos no deseados y sobre las desigualdades en el ejercicio de la sexualidad.

3.6. Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

El preservativo es el único método anticonceptivo que además de evitar embarazos no intencionales protege de ITS. Su distribución es gratuita en nuestro país, sin embargo, eso no garantiza su uso. Algunas razones que explican la falta de uso de preservativos entre los jóvenes están ligadas a la idea de que los varones son “invencibles”: subestimar la posibilidad de contraer el VIH u otras ITS, la idea de que si hay

confianza no hace falta usarlo, “no sentir”, la “calentura”, el placer y su búsqueda a través del peligro. Existe cierta vergüenza a la hora de conseguirlos ya que el cuidado no es considerado “masculino”. También pueden avergonzarse de presentarse con un preservativo gratuito frente a su pareja, ya que su imagen de “proveedor” quedaría puesta en duda.

En Argentina hay 4800 nuevos casos de VIH al año.

Se diagnostican 2,3 varones por cada mujer con el virus.

En el caso de los varones, los diagnósticos se realizan en una etapa avanzada de la infección, en mayor proporción que en el caso de las mujeres.

Los varones mueren el doble que las mujeres por esta causa.

La tasa de sífilis aumentó sostenidamente durante los últimos cinco años y en el grupo de 15 a 24 años la tasa es casi el triple que en la población general.

Los varones entre 15 y 24 años representan el 45% de las notificaciones de secreción genital purulenta (gonorrea).

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (2019) y Boletín sobre VIH, Sida e ITS en Argentina (2020)

Hay que tener en cuenta que el 98% de las infecciones se producen por relaciones sexuales sin protección: en varones cis, en un 60% por relaciones con otros varones y en un 39% en relaciones con mujeres. Es decir que [la discriminación sufrida por los varones que se alejan del mandato de la heterosexualidad puede incrementar la posibilidad de exponerse a riesgos, aumentando su desprotección frente a las ITS.](#)

¿Cómo participamos los varones en las estrategias anticonceptivas y de prevención de las ITS? ¿Lo hacemos? ¿O algunas de nuestras actitudes pueden estar obstaculizando nuestro cuidado y el de las personas con las que nos vinculamos? [Una forma en que podemos vivir nuestra sexualidad de forma libre, placentera y segura es teniendo información y utilizando de manera constante y correcta los anticonceptivos.](#)

Información de interés:

[“Salud y Adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de salud”](#): este material ofrece herramientas que proponen partir de una reflexión profunda sobre la forma en la que nos relacionamos desde los equipos de salud con los y las adolescentes en general y con los y las adolescentes LGBTI en particular. Ofrece conceptos y herramientas teóricas, pautas para la atención clínica a adolescentes LGBTI, dinámicas y audiovisuales para trabajar diferentes temáticas, y el marco normativo vigente.

[Línea 0800 Salud Sexual](#). El servicio de atención es un espacio de consulta tanto para la población como para los equipos de salud sobre salud sexual y salud reproductiva. Es gratuito, y tiene el objetivo de brindar atención personalizada y oportuna para facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva en todo el país.

4. Masculinidad y salud mental

El guion normativo de masculinidad puede ser un obstáculo para que los varones busquemos ayuda por problemas psicológicos y para que nos comprometamos con los servicios terapéuticos, y provoca el agravamiento de los problemas. Quienes adhieren más estrechamente a ese guion tienen menos probabilidades de revelar sus problemas a otros o de buscar ayuda. Lo hacen únicamente cuando experimentan una crisis y/o cuando lo solicitan sus seres queridos, especialmente mujeres. [El estigma en torno a los problemas de salud mental es especialmente importante para los varones, que no queremos exponer nuestra vulnerabilidad, especialmente frente a otros](#)

[varones](#). Por otro lado, nos cuesta más reconocer y aceptar emociones como la tristeza, el miedo o la angustia y, como consecuencia, podemos mostrar conductas de riesgo, como abuso de alcohol y otras drogas, exceso de trabajo y violencia.

Todo esto tiene un impacto aún mayor en aquellos que experimentan desventajas socioeconómicas, discriminación o marginación. [Algunos estudios describen cómo asumir el rol de proveedor principal en el ámbito familiar podría tener un efecto negativo sobre la salud mental en caso de tener que enfrentar una situación de pérdida de empleo](#) (Marcos-Marcos *et al.*, 2020).

4.1. Consumo problemático de sustancias

Las estadísticas en Argentina indican que los varones se inician antes en el consumo de alcohol

y otras drogas y consumen más, en comparación con las mujeres.

El 65,7% de las/os adolescentes consumieron alcohol antes de los 14 años (62,4% mujeres - 69,2% varones).

El 38,6 % de las/os adolescentes consumieron otras drogas antes de los 14 años (34,4% mujeres - 42% varones).

El consumo de alcohol episódico excesivo es 5 veces mayor en los jóvenes que en los adultos y el triple en varones respecto de las mujeres.

La prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo¹³ en población de 18 años y más es de 8,4%, siendo mayor en varones (10,8%) que en mujeres (6,3%).

El consumo de marihuana para el año 2017 es más elevado en varones (7,8%) que en mujeres (3,3%).

El consumo de cocaína para el año 2017 es más elevado en varones (1,0%) que en mujeres (0,4%).

Fuentes: Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (2018), Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (2019), Sedronar (2017).

La aceptación del riesgo es una actitud que se cultiva en los varones desde pequeños. De esa forma, se considera el consumo de cierto tipo de sustancias y en determinados contextos como una actividad propia de los varones. Por el contrario, el mismo consumo en las mujeres puede ser considerado como una desviación de lo que se espera de ellas, ya que fueron criadas en la idea de un cuerpo vulnerable que debe ser objeto de cuidado, al mismo tiempo que se las ubica como responsables de cuidar a los demás. Los datos del Observatorio Argentino de Drogas (2020) muestran que, en este tema, las mujeres también cuidan más: el 65% de las llamadas realizadas por consumo a la Línea 141 de Sedronar fueron realizadas por mujeres, de estas, el 92% lo hizo por el problema de consumo de un tercero y solo el 8% se refirieron a sí mismas.



¿Existe relación entre los consumos de sustancias y el cumplimiento de los mandatos normativos de la masculinidad?
¿Por qué los varones consumen más?
¿Para qué consumen los varones?

Las investigaciones sobre consumos y género observan que el uso de drogas les permite a los varones poner en acto la virilidad, demos-

trar su falta de temor en situaciones de peligro, la confianza en la resistencia de su cuerpo y la despreocupación por su salud (Camarotti, Jones y Dullbeco, 2020). En la misma línea, un estudio sobre “la cultura del aguante” (Albarces y Garriga Zucal, 2008) en hinchadas de fútbol demostró que el cuerpo del hincha se define según la resistencia que pueda demostrar: “hombre” es el que resiste. Los que se emborrachan bebiendo poco son considerados como “flojos”, “blanditos” o que no tienen “aguante”. Estos se distinguen de los “hombres verdaderos”, los “duros”, los que pueden consumir grandes cantidades de bebidas alcohólicas sin “arruinarse”. El aguante está asociado a un cuerpo grande, con cicatrices, resistente al dolor y a los abusos de las drogas o bebidas alcohólicas. El aguante también implica un “nosotros”, genera pertenencia al grupo.

Si el consumo de drogas no supusiera un medio ideal para demostrar virilidad u ocultar vulnerabilidad, ¿estaría más equilibrado el consumo de mujeres y varones? Está demostrado que, cuando las drogas no presentan estas características, las mujeres aventajan a los hombres en su consumo, como es el caso de los psicofármacos (Farapi, 2009).

13 El consumo de más de 1 trago promedio por día en mujeres y 2 tragos promedio por día en hombres, en los últimos 30 días.

Los consumos son una práctica social que muchas veces no está en el centro, sino que es funcional a otra cosa. Como vimos, demostrar virilidad y pertenecer al grupo de pares son solo algunas de las motivaciones para usar drogas que se asocian a seguir el guion normativo de la masculinidad.

Numerosos estudios también relacionan el uso de sustancias con la posibilidad de luchar contra las desestabilizaciones psíquicas provocadas por los requerimientos del trabajo. Como investigaron Dejours y Gernet (2014), [los trabajadores, en particular en los colectivos masculinos, despliegan “estrategias colectivas de defensa” para aliviar la insatisfacción y el miedo y para aguantar. Existen prácticas de doping \(consumos múltiples y variados\) que están ligadas al rendimiento, a garantizar la eficacia y “estar a la altura” de enfrentar obligaciones profesionales \(se da, por ejemplo, en empresarios o deportistas\).](#) Estos consumos se realizan en soledad y generan vergüenza y culpabilidad. Otros consumos cumplen una función defensiva para anestesiar el sufrimiento y afrontar situaciones con riesgos importantes de accidentes, por ejemplo, la ingesta de alcohol en ámbitos obreros.

Información de interés:

[Línea 141 del Sedronar](#). Ofrece orientación en adicciones de forma anónima y gratuita. Funciona las 24 horas, los 365 días del año. En la página web del [Sedronar](#) pueden encontrarse diferentes recursos y un mapa interactivo con todos los espacios de atención del país.

[La Asociación Civil Intercambios](#) es una organización dedicada al estudio y la atención de problemas relacionados con las drogas. En su página web ofrecen información y materiales descargables y servicios para escuelas, empresas, organizaciones no gubernamentales e instituciones de salud.

4.2. Suicidio

Existe una relación importante entre algunas causas de suicidio y las obligaciones que impone el guion normativo de la masculinidad. Es así como la imposibilidad de los varones de cumplir con la función de proveedores y el sentimiento de desamparo al que nos enfrentamos cuando somos cuestionados por pedir ayuda o demostrar



En Argentina, el 73% de todos los accidentes laborales registrados en el primer trimestre del 2020 corresponden a varones.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo (2020)

El alcohol tiene funciones ansiolíticas (aletargamiento del pensamiento y neutralización del miedo) y desinhibitorias que apuntan a calmar la angustia y al control simbólico del riesgo. Esta sustancia ocupa un lugar fundamental en la formación y cohesión de grupos organizados por valores viriles, a tal punto que no participar de estas prácticas se percibe como una falta de coraje.

Esta función desinhibitoria del alcohol y algunas otras drogas también está asociada a las prácticas sexuales. Especialmente en los jóvenes, se suelen utilizar para desinhibirse, animarse a seducir a una persona y soltarse. Otro consumo ligado a las prácticas sexuales, pero en este caso asociado al rendimiento y la virilidad, es la píldora conocida como viagra (sildenafil, tadalafil y vardenafil). A lo largo del año 2019 fueron vendidas 38 millones de unidades de estas píldoras. El 30% de esos consumidores son menores de 21 años¹⁴.

nuestras emociones son factores que influyen en la conducta suicida. A esto se le suma nuestra escasa interacción con el sistema de salud, el cual tampoco diseña políticas o estrategias para promocionar específicamente el cuidado de los varones.

14 Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos. Disponible en <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/03/31/se-disparo-la-venta-de-la-pastilla-azul-en-argentina-por-la-cuarentena-2/>



En Argentina, el 81% de los suicidios consumados corresponden al género masculino.

En adolescentes de 10 a 19 años, el suicidio es la segunda causa de defunción. El 70% son varones.

En la población joven de 20 a 24 años, el 84,5% de las personas que se suicidan son varones.

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de la Salud (2019)

Si bien existen mayores intentos de suicidio en las mujeres, la concreción del suicidio es mayor entre los varones, quienes buscan métodos considerados más violentos o letales (sobrevivir al intento de suicidio sería otro fracaso para su masculinidad) y dan menos señales previas, por lo que las determinaciones parecieran ser más abruptas.

Información de interés:

Información general y materiales de prevención en <https://www.argentina.gob.ar/salud/mental-y-adicciones/suicidio>

Centro de asistencia al suicida: Línea 135 y <https://www.asistenciaalsuicida.org.ar>.

5. Buenas prácticas y materiales recomendados

Webinar “Masculinidades, cuidados y salud integral”, celebrado en el marco del proyecto “Masculinidades Corresponsables: promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados” desarrollado por el Instituto MasCS para PNUD Argentina. Con la participación de Jorge Lyra (Doctor en Salud Colectiva; docente de Psicología de la Universidad Federal de Pernambuco y co-fundador del Instituto Papai-Brasil), An Millet (Trabajador social y lesbiana trans; especialista en salud mental y consumos problemáticos; autor del libro Cissexismo y Salud), Estefanía Cioffi (Médica generalista y de familia, diplomada en Género y Salud (UNSaM). Militante de la Colectiva de Salud Feminista) y Francisco Aguayo (Psicólogo PUC; magíster en Estudios de género – U. de Chile). Coordinó el encuentro, Juan Carlos Escobar (Ministerio de Salud de Argentina, integrante del Instituto de Masculinidades y Cambio Social). Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1xfEZnGcp-l>

Política Nacional de Atención Integral de la Salud del Hombre de Brasil (en portugués). La Política Nacional de Atención Integral a la Salud del Hombre tiene como directriz promover acciones de salud que contribuyan significativamente a la comprensión de la singular realidad masculina en sus diversos contextos socioculturales y político-económicos, respetando los diferentes niveles de desarrollo y organización de los sistemas locales de salud y tipos de administración de los Estados y municipios. <https://www.as.saude.ms.gov.br/atencao-basica/saude-do-homem/apresentacao-saude-do-homem/>

Estrategias de Asesorías en Salud Integral en las Escuelas. Las Asesorías en Salud en Escuelas Secundarias constituyen un dispositivo específico de consulta, orientación y/o derivación centrado en las necesidades y problemas cotidianos de los y las adolescentes vinculados a la salud integral. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/que_son_las_asesorias_en_salud_integral.pdf

Plan Embarazo No Intencional en la Adolescencia, Argentina. A partir de una mirada integral e intersectorial se busca prevenir los embarazos no intencionales en la adolescencia. Los Ministerios nacionales de Salud, de Desarrollo Social y de Educación de Argentina trabajan en conjunto para garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/historia/embarazo-no-intencional>

Estrategia de Vasectomía sin bisturí, México. Una estrategia ofrecida por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva del Gobierno de México.

Dispositivo de abordaje de usos problemáticos de drogas con jóvenes, González Catán, Buenos Aires. Intercambios Asociación Civil y Fundación Armstrong #NoTeSientasZarpado

6. Referencias

Alabarces, P. y Garriga Zucal, J. (2008). “El ‘aguante’: una identidad corporal y popular”, *Intersecciones en Antropología*, 9, pp. 275-289. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/1795/179514533020.pdf>.

Archives of Sexual Behaviour (2018). “Differences in Orgasm Frequency Among Gay, Lesbian, Bisexual, and Heterosexual Men and Women in a U.S. National Sample”. Disponible en <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/28213723/>.

Balance y Fondo María (2014). Ella decide, yo respaldo y estoy presente. Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud. Ilpas México. Disponible en https://www.fondomaria.org/sites/default/files/recursos/ella_decide_yo_respaldo_y_estoy_presente_0.pdf.

Boletín sobre el VIH, sida e ITS en la Argentina N°37. Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina Año XXIII - diciembre de 2020. Disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/boletin-sobre-el-vih-sida-e-its-en-la-argentina-ndeg-37>.

Camarotti, A.; Jones, D.; y Dullbeco, P. (2020). “El impacto de los tratamientos en los modelos de masculinidad de varones con consumos problemáticos de drogas en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, *Revista Española de Drogodependencias*, 45, 2. Disponible en https://www.aesed.com/upload/files/v45n2_4_camarotti_etal.pdf.

Dejours, C. y Gernet, I. (2014). *Psicopatología del trabajo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Dirección de Estadística e Información en Salud (2019). Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/deis>.

Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles Disponible en https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/4ta-encuesta-nacional-factores-riesgo_2019_principales-resultados.pdf

Fabbri, L. (2019). “Género, masculinidad(es) y salud de los varones. Politizar las miradas”. En *Salud feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización*, 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón. Disponible en https://tintalimon.com.ar/public/p9bohstqgi5hdtcig4cssqrk9ivt/pdf_978-987-3687-58-7.pdf.

Farapi, S. L. (2009). “Drogas y género”. Disponible en https://www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/3_drogas_y_genero-1.pdf.

Marcos-Marcos, J.; Mateos, J. T.; Gasch-Gallén, À. y Álvarez-Dardet, C. (2020). “El estudio de la salud de los hombres desde una perspectiva de género: de dónde venimos, hacia dónde vamos”, *Salud Colectiva*, vol. 16. Disponible en <https://scielosp.org/article/scol/2020.v16/e2246/>

Menéndez, Eduardo L. (2003). “Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas”, *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 8, núm. 1, pp. 185-207. Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva, Rio de Janeiro, Brasil. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63042995014>.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (2018). “Encuesta Mundial de Salud Escolar. Resumen ejecutivo total nacional”. Disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-mundial-salud-escolar-2018.pdf>.

Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). *La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio*. Disponible en https://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf.

Observatorio Argentino de Drogas (2020). “Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID-19”. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oad_estudio_aspo_eje_1_informe_final_0.pdf.

Organización Mundial de la Salud (2020). *Mental health, men and culture: how do sociocultural constructions of masculinities relate to men’s mental health help-seeking behaviour in the WHO European Region?* Disponible en <https://bit.ly/3oorj8i>.

Organización Panamericana de la Salud (2019). “Masculinidades y salud en la Región de las Américas. Resumen”. Disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51667>.

Sedronar (2017). “Estudio nacional. Informe de resultados N° 1 en población de 12 a 65 años, sobre consumo de sustancias psicoactivas argentina”. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2017._estudio_nacional_en_poblacion_sobre_consumo_de_sustancias_psicoactivas_resultados_sobre_la_poblacion_femenina.pdf.

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (2020). “Informe provisorio de accidentabilidad laboral. 1º trimestre de 2020”. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_provisorio_de_accidentabilidad_laboral_-_1er_trimestre_2020_0.pdf.

Actividad integradora



A continuación, ofrecemos una actividad para realizar una vez que se haya concluido el paso por los módulos formativos o el curso en su formato asincrónico. La existencia de respuestas “correctas” no pretende invalidar otras miradas posibles sino repasar y asentar algunas cuestiones fundamentales vinculadas al marco teórico y metodológico de la propuesta. En este sentido, el objetivo de este cuestionario no es realizar una evaluación, sino proponerles una actividad pedagógica integradora del proceso de formación.

Una vez que terminen de realizar el cuestionario pueden [consultar las respuestas](#) con sus respectivas explicaciones, ingresando al link correspondiente.

[🔗 Link al cuestionario](#)



Masculinidades Corresponsables

Promoviendo la participación de los varones en los trabajos de cuidados



ISBN 978-987-1560-96-7



INSTITUTO
MasCS

